

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**H. CONSEJO TÉCNICO
01/2015 SESIÓN ORDINARIA**

Versión Estenográfica

México, D.F., 30 de Enero de 2015.

INICIO: 12:14 HRS.

PRESIDENCIA DEL DR. LEONARDO LOMELÍ VENEGAS

EL PRESIDENTE: Buenos días, señores consejeros

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del año 2015.

Está a su consideración el Orden del Día.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy buenas tardes.

Ponemos a consideración del pleno del Consejo este Orden del Día para nuestra Sesión Ordinaria 01/2015.

¿Si hubiera observaciones?

Adelante, por favor

CLEMENTE RUÍZ DURÁN: Yo estoy de acuerdo con el Orden del Día, y simplemente lo que quería es reiterar lo que comentaba hace un momento, que los materiales del Consejo Técnico se nos entreguen con un día de anticipación, a efecto de poder revisarlos oportunamente y llegar con tiempo a comentarlos. Es una propuesta.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo quiero que se agregue el punto, ya con una propuesta, de que se hiciera una Comisión permanente como la de Personal Académico relacionada con la Posgrado.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERERO: ¿Relacionada con qué?

ALFONSO GÓMEZ NAVARO: Con el Posgrado.

EL PRESIDENTE: Lo ponemos en...

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: En Asuntos Generales.

Que la tenemos, pero solo para atender asuntos cuando se requiere.

¿Alguien más?

EL PRESIDENTE: La propuesta de Clemente, yo creo que podemos tomarlo como un Acuerdo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: De acuerdo.

¿Alguna otra observación?

--No

Entonces pasamos al segundo punto que estamos entregando para su firma a los consejeros que estuvieron presentes en esas sesiones extraordinarias del 8 y 9 del 2014, a los más recientes incorporación evidentemente no porque aun no tomaban protesta y no eran formalmente consejeros.

Son dos Actas que entregamos a la Sesión Ordinaria anterior a esta y a todos los consejeros, incluso los más recientes incorporados les estamos entregando ahora la propuesta de Acta de la Sesión Extraordinaria 01/2015 para su revisión. Entonces la podríamos firmar en la Sesión próxima.

- **El punto tres son las propuestas de acuerdo de la Comisión de Personal Académico.**

El cuarto resumen que antecede al cuadro que desagrega cada uno de los asuntos que recibió para el personal académico; se les informa que en materia de licencias tenemos cuatro casos asociados con la cláusula 39, dos relacionados con la cláusula 69 del contrato de trabajo, pero en el numeral siete...del numeral cinco y; tres informes de reincorporación a sus actividades extraordinarias.

En el detalle de la información podemos revisar, en los casos de las profesoras Nashelly Ocampo Figueroa, Patricia Rivera Pozos, el profesor Andrés Sánchez Pérez y Carolina Sánchez Campa. Estos cuatro casos, si bien es cierto que se consideraron en la Comisión de Personal Académico para revisar y discutir exclusivamente la dimensión académica de tales

solicitudes de licencia, también es cierto que como es un derecho contractual se turnó inmediatamente a la Secretaría Administrativa para que hiciera lo procedente en atención a tales solicitudes.

En el caso que sigue, el inciso b) que ponemos ahí, cláusula 69, apartado VII, el caso de la profesora Cihuapilli Revilla Palacios, ella también solicita una licencia sin goce de sueldo.

En realidad, dado que la solicitud de ella no es para concluir tesis, que es lo que está establecido en el artículo 69 del contrato colectivo, sino que la solicitud de ella es para realizar estudios de Posgrado, más bien debiera ser una Comisión y no una Licencia.

Sin embargo, ese no es el problema fundamental en este caso, debido a que la profesora no está programada en este Semestre 2015-II. Entonces por ese motivo no puede, o estamos proponiéndole al pleno, aquí debemos de corregir la columna de propuesta de acuerdo, no es para tomar conocimiento, sino para que el Consejo esté de acuerdo con lo que se propone de que no procede su solicitud.

En el caso del técnico académico Francisco Javier Reyes Zárate, sí procede esa solicitud en apego a la cláusula 69, apartado VII del contrato colectivo, porque es para ausentarse, justamente, durante un año para realizar otras actividades, su solicitud se ampara en la expresión de “por motivos personales”, que está previsto así en el contrato colectivo.

En estos casos solicitamos tomar conocimiento, en efecto, al pleno, porque son más bien de carácter contractual y ya están turnados, pero en el caso específico de la profesora Revilla Palacios, además de tomar conocimiento, que estén informados y de acuerdo de que no procede su solicitud debido a eso, a que no tiene una relación contractual hoy día con Facultad.

Si quieren me detengo ahí para ver si hay alguna observación, antes de pasar a los informes.

Por favor.

ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR: Yo tendría una duda. No podemos con los casos, pero me salta una duda respecto de la profesora

Cihuapilli, no está programada, pero está pidiendo licencia sin goce de sueldo.

No sé si podría quedar más bien como en el expediente de que sí informé, está solicitando. No sé, me imagino que es como una formalidad, podría quedar también, ¿no?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, la solicitud queda ingresada formalmente y en el expediente de la profesora.

ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR: Puede querer regresar.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Los tres casos que siguen son de la profesora María Eugenia Romero Sotelo, el profesor Enrique Dussel Peters y José Mario Contreras Valdés, los tres presentaron sus respectivos informes de trabajo académico para reincorporarse a sus actividades regulares en la Facultad, después de haber gozado estos permisos que se refieren ahí.

¿No sé si haya alguna pregunta o duda? Si no la hubiera continúa a Comisiones.

Tenemos el informe de reincorporación, después de haber gozado una Comisión Académica, del profesor Rodolfo Iván González Molina, debo señalar que aunque –me corrigen si no estoy en lo correcto-, aquí tenemos los expedientes prácticamente de todos los asuntos que estamos desahogando y presentando en el Consejo.

Cuando decimos los profesores entregaron los informes académicos de sus Comisiones o Licencias, etcétera, si alguien, por favor, quisiera echar una mirada a ese documento, aquí lo tenemos disponible para que se vea que en efecto no sólo existe el documento, sino que la Comisión de Personal Académico ya lo conoció oportunamente.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: En el caso de Iván, terminó un documento en Francia. Yo no sé, los que terminan documentos, éstos, si hay manera de que los subamos a la página de la Facultad para saber qué es lo que hicieron, no por vigilarlos, sino por compartir la experiencia que tuvieron durante el Sabático.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Por favor, Tere.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Perdón por regresar, tú hiciste la pausa y dijiste: ¿No tienen observaciones de esto antes de pasar a los informes?

Entendí que los casos de Patricia Pozos, Andrés Sánchez y Carolina Sánchez no fueron aprobados, ¿o sí son aprobados?

Porque decía aquí tomar conocimiento.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Tomar conocimiento de que han sido turnados para la atención procedente administrativa de esas solicitudes, que como están apegadas a contrato colectivo de trabajo y la Comisión de Personal Académico no tiene esas atribuciones laborales, sólo revisa el expediente con ojos estrictamente académicos, hace alguna recomendación a los involucrados, pero turnamos a las instancias administrativas para que se proceda.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Mil gracias.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Solicitudes de Comisión.

Las profesoras Nora Martínez Martínez, Aida Josefina García Lázaro, el profesor Julio Alberto Ramos Pastrana, Lorena Rodríguez León, Ana Laura Segura Martínez, Zirahuén Villamar Nava, Luis Alberto Aguirre Montaña y Blanca Mariana Galicia Ramos.

Estas comisiones, como pueden leer en el cuadro que resume esta información, en varios casos se trata de realización de estudios de doctorado fuera del país, en tres casos de hecho es la misma universidad, la Universidad Libre de Berlín.

En los otros casos es para participar en eventos de menor duración o salidas académicas que la Comisión no vio objeción alguna para autorizar como es, como una Comisión Académica.

Es por ello que la Propuesta de Acuerdos en la columna última de estos cuadros se le está proponiendo al pleno aprobar estas solicitudes.

¿No sé si hubiera observaciones o preguntas? Si no es el caso, pasamos al punto de Períodos Sabáticos. Tenemos dos reincorporaciones: La profesora María Antonio Barrón Pérez y Ana Alicia Peña López ingresaron sus expedientes correspondientes.

Debo señalar que como Comisión identificamos que el expediente de la profesora Ana Alicia Peña López falta entregar algunos de los documentos de soporte, de lo que entregó como informe de actividades. Y la Comisión siempre solicita no solamente que se le entregue la carta de término de la comisión, una carta que refiera que informa que ya está en posibilidades de regresar y por lo tanto da por concluida esa comisión, sino que anexe toda la información académica que haya resultado de esa comisión.

Francamente no vemos objeción mayor para autorizarlo, por eso estamos poniendo aquí aprobar solicitud, pero sí quiero hacer explícito, al pleno, que en este caso faltan algunos documentos soporte para que el expediente esté completo.

Les propongo que aprobáramos, a reservar de que complete su expediente los días que siguen, o no sé qué otra opinión tengan ustedes, en este caso en particular de la profesora Ana Alicia Peña López.

Si estuvieran de acuerdo con eso, le informaremos que está aprobado su reincorporación y su informe de trabajo, pero sí que lo complete.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Al revés, ¿no?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, a reserva de que lo complete.

El profesor Alejandro Valle solicita gozar de un semestre sabático, del primero de febrero al 31 de julio de este año. Una vez que fue entregado el expediente con la validación de la Dirección General de Personal de la UNAM en relación con la antigüedad y de que procede el trámite sabático, entonces la Comisión propone al pleno aprobar la solicitud del profesor Valle para gozar de ese semestre sabático.

Tres profesores solicitaron o solicitan diferimientos de sabático. Es el caso de Lorenzo Alfredo Popoca García, Mauro Rodríguez García y José Antonio Romero Sánchez.

También, como está en su derecho ese diferimiento, la Comisión propone al pleno se apruebe.

Es obligación ya de todos, no solamente de los profesores involucrados, sino de la propia Comisión, estar muy atenta a una exigencia de la Dirección General de Personal en estos casos, no sólo se debe decir: Solicito diferir el sabático, al cual tengo derecho, sino el profesor debe de decir lo difiero, pero a tal período, específico, con fechas expresadas.

Por eso ahí se menciona el diferimiento que corresponde a unas fechas y se difiere para estas otras.

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: ¿Aquí se requiere el diferimiento?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Que deciden no usar el Sabático

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: ¿Aunque ellos lo habían solicitado?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, solicitan el Sabático y por alguna razón, cualquiera que ésta sea, de manera oportuna dicen siempre no, prefiero continuar trabajando regularmente y difiero mi derecho a gozarlo en otra fecha.

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: Gracias.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: El punto cuatro: Autorizaciones de consejos técnicos o internos para impartir cátedra como parte de la carga académica, es un caso.

La profesora investigadora Titular “A” de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Económicas ingresó el oficio correspondiente, en donde se le autoriza, como parte de su carga académica, ese curso.

Aquí aprovecho este caso para señalar que en ocasiones hay profesores investigadores, cuya adscripción es diferente a la de la Facultad, pueden ser del Instituto, de cualquier otra entidad universitaria en donde ya sea porque dan clase en la Facultad para cubrir su carga docente, con la cual deben de cubrirse también por la legislación universitaria o ya cubren su carga docente y la docencia que realizan en la Facultad es para que se les

remunere, son dos versiones. En este caso es para que se le tome a cuenta de su carga docente.

Punto cinco: Comunicados para cobro.

¿Esto va en el cuatro o en el cinco?

AMABILIA TERRAZAS: En el seis.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Comunicados para cobro de honorarios. Tenemos los casos de los profesores Carlos Martínez Fagundo, David Avilés Eusebio y José Manuel Guzmán González.

El caso de Avilés Eusebio y Guzmán González, como son profesores de asignatura, realmente sólo enteran a la Comisión y al pleno de esas actividades remuneradas.

Mientras que en el caso del profesor Titular Martínez Fagundo, está dentro de las ocho horas adicionales que le permite la legislación trabajar en términos remunerados. Y es lo que estamos proponiendo se autorice por el pleno.

Me interrumpen cuanto tengan observaciones, por favor.

El punto seis: Asuntos Generales.

El profesor Leonel Corona Treviño. Aquí la DGAPA, como ustedes saben, hizo modificaciones en sus respectivas Convocatorias, hace dos Convocatorias a la fecha, en donde se señala que los profesores que tengan 69 años o más, ó 70 años en adelante, hay unos matices dependiendo de si ya se tiene 69 ó más de 70, tienen derecho a continuar con su PRIDE, pero deben de ingresar los informes correspondientes, automáticamente dejan de ser evaluados por edad y se quedan con el nivel PRIDE que tienen en ese momento; pero no obstante ello, anualmente deben de ingresar su informe. Es lo que está ingresando el profesor Leonel Corona.

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Una aclaración. El informe lo tenemos que entregar o te tiene que entregar todo profesor, es ese informe, tiene que ser un informe adicional a PRIDE.

AMABILIA TERRAZAS: Es un informe, a partir de que se cumplan los 70 años, el requisito para seguir en PRIDE es entregar un informe anual, no tiene que ser por el...si apenas se está iniciando o se está en medio del período al que tiene derecho el profesor, sólo tiene que informar el año previo y cada años tendrá que hacerlo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, pero la pregunta del decano del Consejo es: Si es el informe que todos los profesores tenemos que entregarle a la Facultad, no había otro sistema.

AMABILIA TERRAZAS: Es el mismo.

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Es obligatorio estatutariamente. ¿No?

EL PRESIDENTE: Efectivamente.

AMABILIA TERRAZAS: DGAPA pide que el Consejo Técnico los apruebe.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Es exigencia de DGAPA, que lo presentemos formalmente al pleno.

Por favor, profesor.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: ¿A partir de cuál? Hay una situación, que varios profesores ingresan al PRIDE, por ejemplo en este último, pero esto se termina generalmente hasta fines de agosto, octubre, algo así por el estilo.

AMABILIA TERRAZAS: Julio.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Entonces, al o que me refiero, si independientemente de cualquier cuestión se tenga que entregar o hasta que se termina el período en el cual se está anotando el profesor en el PRIDE.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, antes de los 70 años la evaluación es cada cinco años.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Por eso, pero como cayó...por ejemplo en mi caso, no sé si es la primera parte o es la segunda parte.

Ahora, tiene que ser esta cuestión referente, independientemente de eso, que sea la primera o la segunda parte si ya está uno en ese período, ¿entregar ese informe?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Nosotros tenemos una lista que vamos a poner ahora en sus carpetas, de todos los profesores que deben de estar ya preparando sus documentos para ser evaluados, sea en el primer ciclo PRIDE-2015 o en el segundo ciclo. Ahora les vamos a dar la lista de los profesores.

Aprovecho el comentario del profesor Gómez Navarro, porque hay algunos profesores que han subido a la oficina con la duda de: Refieren que en su talón de pago más reciente les viene PRIDE-2011-2015.

Dicen: Yo tenía en cuenta que me toca hasta el 2016, pero ahí dice 2015, ¿cuándo se me acaba?

Lo del talón de pago ponen 2015 y evidentemente es desde el primero de enero al 31 de diciembre.

Los que realmente vencen de septiembre, octubre, noviembre o diciembre a esos profesores ya les toca la Convocatoria 2016, por eso les vamos a dar la lista para tener certidumbre y la vamos a poner en la página de la Facultad de quiénes sí deben de estar preparando documentos, porque tendrán que ingresarlos para evaluarse, ya sea este primer semestre o el segundo semestre de 2015.

Los que no aparezcan en esa lista que les vamos a dar, aunque el talón de pago viniera que termina en el 2015 su PRIDE, les va a tocar hasta el 2016.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Entonces no hay necesidad de presentar ese informe que, por ejemplo el profesor de la División de Posgrado presentó hace un momento que se señaló.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Ese es otro caso particular.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, el caso del profesor Leonel Corona es porque está allende de la frontera de los 70 años, ya no tiene que evaluarse cada período, se convierte en monto fijo el estímulo.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: ¿Pero hasta que se termine ese período?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No. El hecho de tener 70 años.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Hasta que se jubile.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: O se muera.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Lo que suceda.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: A los 70 años lo puede solicitar.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Pero ya se le congelaría, si se espera hasta el final continúa la cuestión de la prima, en el sentido.

Por ejemplo, ahorita vienen, vino la revisión salarial que según nos van a aumentar en tres y medio cosas por el estilo. Entonces esas personas, el PRIDE tiene que considerar esos incrementos salariales.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: ¿Cuál es el último del contrato?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Se queda como monto fijo.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Lo que tenemos que acordar es que ya tiene 70 años y entra a esa dinámica.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Creo que ya lo hicimos, pero como hay consejeros recientemente incorporados, les damos a todos la Convocatoria vigente del PRIDE y ahí está bastante claramente dicha, tal vez mejor de lo que lo estoy expresando yo.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Sí, porque es que la cuestión no puede hacerse retroactiva; los que entramos en el 2011, en ese sentido es hasta que se termine todo ese período tiene que ser el tipo de la formación.

YOLANDRA TRÁPAGA DELFÍN: No, puede renunciarse a eso si quieres.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Puede renunciar, pero no puede renunciar. Por ejemplo, la persona ésta que renunció, el próximo incremento salarial ya no se le considera.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Pero esa es su decisión.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: El numeral seis de la convocatoria PRIDE que salió publicada en Gaceta-UNAM el primero de diciembre de 2014, refiere que: Una vez que el profesor cumple 70 años, esté en medio, iniciando o terminando su período PRIDE, DGAPA se lo convierte en monto fijo.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Se le congela.

¿Y eso es legalmente por la retroactividad?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Es que los profesores que entraron en 2011, independientemente de eso, les dijeron ya no es de tres años ni nada, te vamos a respetar eso durante cinco años y tienen que respetarlo durante los cinco años.

Posteriormente viene un nuevo acuerdo en el sentido de decir: Si tienen los 70, ahora les vamos a congelar este tipo de cuestiones, sería como congelar también el salario, ya no tendrían incrementos a los salarios.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: ¿Sabe lo que están haciendo? Es garantizarles la primera.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Estoy de acuerdo. Ya no puedo concursar para el período 16 y a partir de ése, en ese sentido, lo que van a hacer es congelarme la cantidad que tenía hasta el 2015, pero no puede ser en el sentido que me lo congelen antes.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Acuérdate que el PRIDE, la convocatoria la han venido cambiando prácticamente desde...

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Estoy de acuerdo, pero no pueden cambiar la Convocatoria anterior.

MARIA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Pues sí la han venido cambiando.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: No, no. La convocatoria anterior ya está fija; para los nuevos ingresos sí tendría que aplicarse ese tipo de situaciones.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Si les parece, dado que tenemos la Convocatoria, pero hay estas dudas fundadas o al menos razonables, por qué no invitamos a algún funcionario de DGAPA a que en la siguiente sesión plenaria de este Consejo venga y nos explique realmente cuál es la situación, para no estar haciendo lecturas o teniendo dudas que a lo mejor no podemos satisfacer nosotros.

Lo anotamos como Acuerdo del Consejo para invitar a un funcionario de DGAPA a que venga a presentar este punto en particular.

El siguiente caso es del profesor Gerardo Esquivel Hernández, ustedes recordarán que ya este Consejo Técnico, este pleno autorizó su contratación para que esté con nosotros como profesor visitante, y así se hizo, se turnó administrativamente el acuerdo del Consejo.

Sin embargo, ya en el trámite administrativo, la Dirección General de Personal Académico le exigió al profesor que entregara no sólo, como ya lo había hecho, no sólo su título de doctor o su grado de doctor, sino que lo entregara apostillado y el profesor nunca hizo ese apostillamiento hasta la fecha.

Entonces lo va a hacer, pero mientras lo hace -su grado de doctor es en la Universidad de Harvard- él supone que el trámite puede durar entre dos o tres meses y para evitar que la contratación del profesor Esquivel se retrase y empiece ya, lo que le estamos solicitando al pleno, porque así nos lo propuso la propia Dirección General de Personal de la UNAM, que si el Consejo Técnico dispensa, temporalmente el grado de doctor, cursa el trámite de contratación y cuando entregue el apostillamiento nos daremos por enterados de que ya.

Quiero subrayar, no es que no tenga el grado o que no tenga el documento que avala su doctorado, sino que no lo tiene apostillado.

JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ: ¿Hasta cuándo está contratado?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Un año, entiendo que el 31 de enero de 2015, del primero de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016.

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: ¿Él estaba como profesor de asignatura?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí.

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: Se queda en concurso después de este año. ¿Este año está contemplando como profesor visitante?

¿Y eso dura un año? ¿Y después de este año tendría que hacer concurso para entrar como tiempo completo?

EL PRESIDENTE: Él tiene una plaza en el Colegio de México, ahora está con licencia sin goce de sueldo allá, sí él renunciara a su plaza y quisiera permanecer en la Facultad, sí se tendría que autorizar ese concurso, sino se regresa.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Se acaba su año de visitante.

Entonces ¿El pleno aprueba esta figura administrativa de dispensa de grado?

- **El punto que sigue es un comunicado a los profesores investigadores para la programación de prácticas de campo.**

Como recordarán, en la Comisión de Personal Académico, cada semestre atendemos solicitudes de algunos profesores para realizar estas prácticas.

El acuerdo de la Comisión es que para generar certidumbre a todo mundo, profesores y estudiantes, se hizo un comunicado y lo tenemos a la mano, ¿lo tienen en sus carpetas? Está en sus carpetas el comunicado en donde justamente estamos enterando a los miembros del personal académico que el período para presentar propuestas de prácticas de campo iniciará el lunes 26 de enero y concluirá el viernes 20 de febrero 2015, a las 20:00 hrs. Es

decir, estamos dando cinco semanas, ¿para qué? para que presenten sus prácticas de campo, sus propuestas y dé tiempo para complementar todos los expedientes requeridos para hacer viable esas salidas.

El siguiente punto es otro comunicado a los jefes de División, jefes de Departamento, Coordinadores de Áreas y Academias acerca del requisito indispensable de presentar a este Consejo Técnico un oficio firmado por el Consejo Técnico Interno de los profesores investigadores de tiempo completo adscritos a otra entidad académica, para que sean incorporados a la Planta de profesores de la Facultad.

Esto está relacionado con lo que decía hace un rato, los profesores que quieren realizar docencia con nosotros, pero son de otras entidades universitarias, por supuesto que les damos la bienvenida y que hagan mesa de trabajo con nosotros, sobre todo cuando solicitan que sea remunerada esa docencia, sobre todo en esos casos, se requiere por acuerdo de este Consejo, un acuerdo previo, que vengan con el aval de sus respectivos Consejos Técnicos o Consejos Internos para que nosotros sepamos si es a cuenta de su carrera docente o si nos están solicitando que les remuneremos la docencia.

Para tener esa certidumbre, es que este comunicado se envía a todos los que elaboran la planta cada semestre, es decir, a los que ya mencioné: Los jefes de División, Coordinadores y demás. También tienen en sus carpetas este comunicado.

El siguiente punto son Solicitudes de Licencias de profesores programados en la planta docente de este semestre 2015-II, que por motivos varios decidieron no asumir su carga docente en dicho semestre, debido a estas vacantes que se generaron buena parte de las mismas, ya sea en proceso de inscripciones o incluso ya cuando había iniciado el semestre escolar, el Director de la Facultad hizo las designaciones docentes correspondientes basándose en lo establecido en el artículo 46 del estatuto de Personal Académico.

Para que se conozcan cuáles fueron los casos, le pediría al jefe de la División de Estudios Profesionales, que nos informe.

CÉSAR VARGAS: Los casos están prácticamente todos en la Academia Económica Política, con base a estas solicitudes de licencias. En este caso

hay un grupo, que es el del profesor “*Vadisch*”, en este caso más bien por cuestión Sabático, va a ser ocupado por la profesora María de la Luz Arriaga Campos, el grupo que deja la profesora Adriana Campos, estará bajo el doctor Víctor Isidro.

Luego el grupo que tenía originalmente el profesor Andrés Sánchez, será ocupado por el profesor Juan Cristóbal Cárdenas Castro.

El grupo que está dejando la profesora Patricia Pozos, lo estaría ocupando el profesor Velarde y,

Finalmente, el grupo que deja el profesor Pablo Villegas, será ocupado por la doctora María Charmín.

Esos serían los cambios que se están haciendo en la Academia Jurídica.

No sé si hay alguna duda.

OMAR SAID CORDERO LUGO: Tengo una pregunta: ¿Con qué criterios se hicieron esos cambios? Es decir, el titular delegó la responsabilidad a otra persona, se concursó.

¿Cuál fue el criterio para tomar esa decisión de que esa persona ocupara el grupo?

CÉSAR VARGAS: Con base en la categoría de los profesores, la antigüedad y también experiencia académica. También buscando la continuidad en la planta de profesores, prácticamente todos los profesores han estado en la planta en el semestre anterior.

ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR: Quiero comentar una situación que en lo personal me parece preocupante, por lo menos.

El argumento para haber hecho estas asignaciones es la prerrogativa que le da el estatuto del personal académico al director, de nombrar, él tiene la potestad de nombrar a toda la planta, incluso.

Sin embargo, en la sesión 1^o de 2015 de la Comisión de Personal Académico se acordó que durante el semestre 2015-II Cristóbal Cárdenas no sería integrado a la Planta Académica de Economía Política, fue un

acuerdo de la Comisión no programar a Cristóbal Cárdenas en la Planta Académica del semestre 2015-II.

Ahora, miren, está muy fea esta situación, porque en la sesión del miércoles, el Secretario Vega ahora modifica el sentido de este acuerdo, él dice que acordamos no programar, en esa Planta, como que en esas hojas que teníamos de programación de la Planta Académica, pero que al ocurrir las vacantes él dice que se da otro momento de este proceso de integración de la Planta Académica y que entonces ya no es aplicable el acuerdo que tomamos en la primera sesión de 2015.

El acuerdo fue claro para mí, no programar durante el semestre 2015-II a Cristóbal Cárdenas. Se hizo una discusión muy larga.

En la última sesión de 2014, la doctora Yolanda Trápaga dijo: Cada semestre regresa con esta discusión, hagan un expediente completo y que ya se llegue a una conclusión.

El Coordinador de la Academia de Economía Política elaboró ese documento con todas las pruebas de por qué Cristóbal Cárdenas no debía ser incluido en la Planta Académica.

En esa sesión 1º de 2015 se llevó a cabo esta discusión, fue muy larga, incluso participó el propio Cristóbal Cárdenas y al final se llegó a este acuerdo.

No sé si el señor Director, con base en información no completa o falsa tomó la decisión de programarlo. Ahora estoy de acuerdo con la doctora Yolanda Trápaga, que ella preguntó en la sesión de anterior qué propiedades particulares tiene Cristóbal Cárdenas que recibe este trato tan especial, que no tienen otros profesores.

Tengo conocimiento de varios profesores adjuntos, que están a la mitad del doctorado y están pidiendo grupos, van, piden, solicitan y nada más les dicen que no se puede.

Luego, también en la sesión de antier, del miércoles, hay un trato muy feo de la información de cómo ocurren las cosas.

César Vargas, dice: Quién sabe en la Coordinación cómo se asignaron estos grupos vacantes, ahí hubo componendas, hubo traspasos.

No es cierto, están los correos electrónicos del Coordinador donde anunció, a todos, de la existencia de estas vacantes solicitando que cada quien se manifestara y en qué interés tenía. Este fue el primer paso.

El segundo era hacer la evaluación de quién tenía más derecho y así hizo la asignación, no hay nada oscuro, ahí están los correos.

Por un lado pienso que hay una violación a un acuerdo de la Comisión y me pregunto qué caso tiene preparar documentos, llevar a cabo estas discusiones, llegar a acuerdos si al final se va a imponer una decisión de esta naturaleza.

No consideraron las designación hechas por el Coordinador, cuando incluso en esa sesión 1º de 2015 el Secretario Vega dijo que ellos eran muy respetuosos de la vida interna de las academias y que no estaban en ese ánimo de trasgredir esta vida interna, mientras obviamente se consideraran criterios académicos, si no estamos pensando en otro tipo de acuerdos con otras consideraciones.

Por otra parte, en esta cuestión del grupo que dejó María de la Luz porque se fue cambiada de horario al curso del doctor Alejandro Valle, fue asignado también a otro profesor que no ha hecho, no ha participado en los procesos de selección internos de la academia, ese es un mecanismo que se ha tratado de impulsar en la Academia de Economía Política, como un mecanismo de que no se trasgredan los derechos de nadie y se haga la asignación de la forma más transparente posible, con base en criterios académicos.

No ha participado en estos procesos y además en este particular caso, y está el correo, tendrá la fecha incluso, de que yo solicité ese grupo, se nos avisó a todos que quedaba esa vacante y lo solicité, pero como hicieron a un lado todo lo que viniera de la Coordinación, creo que ya ni se enteraron de esta solicitud y de esta posible asignación, porque no sé cómo habrá concluido ese proceso.

A mí me parece muy preocupante, por lo menos, decir, pensar que estamos aquí discutiendo, estamos tratando de empujar procesos claros, de aclarar

cosas, que a todos les quede claro cómo se ingresa, cómo se promueve todo esto y que en un espacio como es la Academia de Economía Política que se ha tratado de llevar a cabo esta forma de actuar, no se respeta y no se respetan los acuerdos tomados por las instancias de este órgano de gobierno que es el Consejo Técnico.

Se los dejo, porque todos son miembros de las comisiones, o habrá que grabarlas cuando se llegue a un acuerdo, habrá que grabar para que después no diga: No, es que no se quedó así, quedó de otra manera el Acuerdo.

EDDY HERNÁNDEZ: Creo que es necesario hacer un recuento de cómo nos hemos conducido con este tema que ha sido muy espinoso, hay sido muy penoso estarlo reiterando. Hemos acudido, en todo momento, a estas instancias, las instancias institucionales.

Habría que recordar que la última vez en el pleno de este Consejo, a nombre de la Academia de Economía Política solicité que se discutiera, en una comisión, el estudio detallado del caso en particular.

Así se hizo, se convocó el día 12 de enero a una reunión de la Comisión, donde presentamos un expediente. En ese expediente, en el cual básicamente hemos demostrado la falta de argumentos respecto de un supuesto fraude académico que le había dado razones al profesor Cárdenas para argumentar y exigir un grupo a la Dirección de esta Facultad.

Ahí, con documentos; el archivo electrónico está en manos de la Secretaría General para quien lo quiera revisar, ese día repartimos nosotros copias de ese expediente.

A final de cuentas la decisión que se tomó ese día fue que nos iba a programar al profesor Cristóbal Cárdenas.

El segundo momento, hay tres momentos en este estado reciente, el segundo momento sí tiene que ver con las vacantes; es necesario subrayar que la Coordinación ha tenido un claro compromiso con pluralidad y la transparencia, es por eso que por medio de un correo electrónico se notificó a los profesores que habían esos grupos vacantes.

Por supuesto todos los profesores tienen derecho a solicitar un grupo adicional, siempre y cuando nos sujetemos a los criterios de antigüedad, a la adscripción y la categoría. Y fue así como se elaboró esta propuesta que se hizo llegar en oficio el día 23 de enero a la Jefatura de la División de Estudios Profesionales.

Y el día domingo, a las 17:00 horas, el Secretario César Vargas me envía un correo en el cual vienen estas asignaturas.

No estamos de acuerdo con estas asignaciones, las asignaciones particulares que tienen que ver con el profesor Cristóbal Cárdenas y Víctor Isidro, nos parece que éstas han sido hechas de manera contraria a las normas de convivencia de la Academia de Economía Política, a las propias normas de asignación de grupos.

Lamentamos la decisión de la División de Estudios Profesionales, que ha adoptado inclinarse por los intereses de un grupo de profesores, en lugar de los de la mayoría, consideramos que este es un nuevo capítulo en una confrontación que tiene por objetivo minar los esfuerzos por transparentar, académicamente, tanto los procesos de asignación de grupo y como fortalecer la Academia de Economía Política.

Llama la atención que de nueva cuenta esta asignación se dé por la “puerta de atrás”, la asignación de Cristóbal Cárdenas, a pesar de que la Comisión, en voz del Secretario, es necesario insistir en esto, Eduardo Vega decisión que el profesor no sea contratado y se le llama a presentar un examen de ingreso para ser programado como profesor del área y a pesar de que ese presentó este expediente en el que se prueba que el alegado de Cristóbal Cárdenas se basó en acusaciones falsas y en las continuas agresiones contra profesores del área.

Por cierto, quiero insistir en esto, en la última reunión que tuvimos se leyó este expediente, donde por vía de correo electrónico, de manera verbal, se ha insultado a profesoras.

El profesor Cristóbal Cárdenas en esa reunión aquí, sostuvo esas trasgresiones verbales, las cuales las justificó como una “licencia poética”. En esto no puede haber duda, aquí se dijo.

Rechazaos esta manera en las que han sido estas asignaciones y lo que solicitamos es que se respete la decisión que tomó la Comisión de Personal, dado que se le asignó un carácter resolutivo en la última sesión de este año.

Consideramos necesario que este caso, de nueva cuenta, le presente al pleno del Consejo elementos, que pasar por alto pondrían en riesgo la convivencia entre los propios profesores, el respeto, los criterios académicos y, sobre todo, lo que tiene que ver con la sujeción a las instancias académicas y a su procedimiento, sobre todo lo que tiene que ver con los criterios.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Estoy en la lista de oradores, después sigue Leonardo.

Miren, se han dicho cosas bastante graves, que yo falseo información, cosa que no acepto evidentemente y voy a decir por qué no lo acepto; que transmito información de los acuerdos o propuestas de acuerdo de las comisiones de manera parcial a instancias superiores, cosa que tampoco es cierto, son infundios.

Ahora también se ha dicho que nuestra preocupación central es minar la buena convivencia interna de una academia, la de Economía Política, cosa más lejana no puede ser.

Explico un poco. En efecto, hay varios momentos en el proceso de elaboración de la Planta, lo digo lo más breve posible.

El primer momento es el que ustedes conocen muy bien, áreas académicas y campos de conocimiento el Posgrado, toco en la puerta de sus respectivos coordinadores, jefes o representantes académicos para hacer las propuestas de profesores, grupos, etcétera.

La División de Estudios Profesionales, por supuesto, que con los cinco departamentos que tiene que hacen la Coordinación Académica de cinco áreas, hace lo propio y ahí se elabora la Planta. Esa Planta es la que revisa la Comisión y es la que envía como propuesta de acuerdo al pleno del Consejo, eso fue lo que hicimos el pasado 28 de noviembre y este pleno aprobó la Planta completa, a excepción hecha de un caso, a petición de parte, el del profesor Juan Cristóbal Cárdenas.

Y, en efecto, el acuerdo del Consejo Técnico fue: “Revísese ese caso de petición de impartir una asignatura por parte de este profesor”.

Y los otros casos de ajustes menores que se presenten, menores quiere decir algún horario, alguna indefinición de salón, etcétera. Eso fue lo que hicimos como, en efecto, se ha referido aquí en la primera sesión de enero en la Comisión de Personal Académico.

Después de discutir y revisar otros casos, que no es el momento para señalarlos, además del de Juan Cristóbal Cárdenas Castro, se llegó a la conclusión, en efecto, por parte de la Comisión, de que no se le autorizara la impartición de la asignatura que estaba solicitando y que se le invitara a ese profesor, como a otros, que participara en un proceso de selección interna de la Academia de Economía Política para el semestre subsiguiente.

Ese es el acuerdo de la Comisión de Personal Académico, no estoy falseando. Ese es el acuerdo de la Comisión.

Ahora, días después procesos de inscripciones, inicio de semestre escolar empiezan a haber más movimientos en la Academia de Economía Política; ya referimos, varios solicitando licencias contractuales, no había discusión si ya estaba programado, ya estaba autorizado, ya estaba previsto que esos profesores o profesoras dieran clases en esas asignaturas, se esperaba que sucediera.

Como piden solicitud, como solicitan derechos contractuales, se liberan los grupos. Cuando eso sucede y son cinco casos a punto de iniciar el semestre o ya iniciado el semestre, es otro momento.

Lo dije el miércoles pasado, la decisión de la Comisión de que no se le programara a Juan Cristóbal Cárdenas Castro en la asignatura que estaba solicitando por escrito, se mantuvo.

Cuando se inicia el semestre y se empiezan a hacer todos estos corrimientos o transparencias de grupos, ya no es posible seguir tratando como casos normales.

Informándole al señor Director esta situación él toma la decisión, en apego del artículo 46 del EPA de, en efecto, designar.

Esa falso que no se haya tomado en consideración las propuestas de la propia Academia, nada más que, en esas propuestas, no todos los casos podían proceder de manera favorable.

Se hizo la revisión y más allá de eso la propuesta es la que ya leyó hace un momento el Jefe de la División de Estudios Profesionales, para ocupar las vacantes.

Se habla de que incumplimos normatividad. Francamente creo que al contrario, con criterios académicos, con criterios normativos es que estamos procediendo.

El artículo 46 no es, como se dijo el miércoles, expresión de un compadrazgo, no es expresión de un amiguismo. Se usan muchos conceptos que francamente no vienen al caso y generan simplemente una interlocución inadecuada.

Cierro diciendo, hay procesos internos de selección en la Academia de Economía Política, bienvenidos. Sigán organizándolos, la administración seguirá apoyando esos procesos internos de selección, reconocer los resultados sí y sólo sí si se cumplen también los lineamientos por los cuales esas convocatorias sean emitidas.

Quiero decir, los resultados de esos procesos de selección son de validez semestral; a contrapelo de eso quienes han obtenido los mayores puntajes, no necesariamente que hayan pasado los exámenes correspondientes, no necesariamente que hayan pasado los exámenes, que hayan obtenido un mayor puntaje entre los que participan. El mayor puntaje se le prorrata y la convocatoria no de la administración, de la Academia de Economía Política es validez un semestre.

Sin embargo, a partir de ahí es programación de un semestre, sin discusión. Eso es sin cumplir lineamientos normativos.

Francamente creo que no hay discusión de por medio, mientras desaprovechemos el momento primero de la elaboración de la planta y dejemos para el final conductas sorpresivas o repentinas de que sí estoy programado, sí tengo grupo, pero al cuarto para las 14:00 se decide que no la hay. Entonces a ver qué sucede, creo que no es lo más conveniente.

EI PRESIDENTE: La planta de este semestre fue aprobada, como ustedes recuerdan, en el último Consejo Técnico del año pasado, en la Sesión Ordinaria que tuvimos en diciembre, sólo quedó pendiente un caso: El pleno delegó, en la Comisión de Personal Académico que lo atendiera, que era el de Juan Cristóbal.

Lo que se resolvió fue, que dado los espacios que había en la planta que había sido aprobada por el Consejo, no procedía la contratación para este semestre. No podría, la Comisión, haber dicho que bajo ningún concepto se le contrataría ese semestre, porque eso sería una aberración, sería incluso discriminatorio.

Simplemente, que dado los espacios que en ese momento existían en la planta, no había un espacio para contratarlo, pero posteriormente tienen lugar cinco movimientos en la Academia, y hay que decirlo, muchos de ellos cuando ya habían terminado las inscripciones o incluso en la primer semana de clases.

Para empezar, me llama la atención que es la única área en la que ocurre esto y no es la primera ocasión en la que se nos presentan profesores que a última hora dejan el curso y que nos dan la propuesta de quién los va a sustituir.

A mí me parece que es, en primer lugar, una falta de respeto para el Consejo Técnico, que es el que en primera instancia aprueba una planta, que después resulta que ya no es la que aprobó.

En segundo lugar, a los estudiantes que vieron una planta publicada y que se inscribieron con unos profesores.

Y cuando ocurre esto, perdón, pero yo no estoy en la disposición de ceder a las propuestas que se hacen, de última hora, porque no me parece tampoco que sea una práctica sana la de heredar grupos.

En uso de mis atribuciones tomé la decisión e informo al Consejo, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.

Quiero destacar un dato que no me parece menor: De los cinco profesores que van a cubrir estos grupos, cuatro tienen el grado de doctor y uno está

estudiando el doctorado, no se trata ni de contrataciones o de propuestas hechas por la “puerta de atrás”, a nadie le dan un doctorado por la puerta de atrás y creo que, en todo caso, hay argumentos académicos de figura contractual o de antigüedad que permiten soportar estas designaciones.

Si en el futuro la Academia de Economía Política quiere que se respete su propuesta, como siempre lo hemos hecho, que no haga cambios y que le explique a sus profesores que hay un tiempo para solicitar licencias, comisiones o anunciar sabáticos; porque lo otro sí, francamente, aparte de que como ya digo, me parece que es una falta de respeto tanto a este Consejo, como a los alumnos.

También ya se está convirtiendo en una práctica que sí es bastante perniciosa. Por eso es por lo que cuando se presenten este tipo de situaciones y sólo en esos casos, voy a hacer uso de las atribuciones que me da el artículo 46.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Tere.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Muchas gracias.

Creo que volvemos a temas relativamente espinosos, éste tema de Juan Cristóbal nos lo presentaron en la primera sesión a la que nosotros nos incorporamos y recuerdo que se presentaron las impugnaciones que se hacían a la conducta de este profesor, que creo que la mayoría de las mujeres que estábamos acá dijimos: No podemos aceptar que un profesor tenga una actitud violenta hacia ninguna de las mujeres de esta institución, no solamente porque es en contra de la equidad de género y de los derechos universitarios, sino porque reprobamos las conductas violentas de cualquier tipo que se den aquí en la Universidad. Me parece que es importante tenerlo en mente; se veía su contratación como el reconocer que no importaba tanto este tipo de conductas.

En efecto, recuerdo que se delegó a la Comisión el constituir el expediente, para mí es significativo este hecho y creo que no se nos planteó acá en la sesión pasada cuál era el acuerdo al que había llegado esa Comisión, aunque el Consejo Técnico delegaba.

Cuando ustedes plantean que se trata de dos momentos, entiendo que en el primer momento cuando se aprueba en términos generales la planta, el

Director delega este derecho de constitución de las plantas a las academias, campos de conocimiento, etcétera.

Y lo único que en este sentido me atrevería a hacer, es una recomendación para mantener y sé que es la intención de la Dirección hacerlo, una buena relación con todas las academias y para mantener criterios y lineamientos institucionales que se consoliden de manera conjunta, porque creo que en efecto las academias, y creo que la de Economía Política, salvo que los miembros de esa Academia digan lo contrario, tiene una vida intensa, historia no la tenemos y que sería importante consolidar esa unidad académica de las áreas, porque creo que esto potencia el trabajo; también puede generar fricciones, pero estará en la inteligencia de la conducción el poder dirimir las diferencias para potenciar el trabajo académico de las áreas.

En este sentido creo que si en algún momento decimos: No estoy de acuerdo con estos criterios que ustedes me están planteando, debía de tratar de -no sé quién sea el coordinador ni eso importa- cara a una puerta con los coordinadores, para que de alguna manera esto que se vea como haber, me estás quitando las facultades que en otro momento me diste, pudieran ser vistas, estoy de acuerdo con estas modificaciones que me estás planteando y no estás desplazando mi autoridad.

Porque pareciera que queda cuestionada la autoridad de los coordinadores y en lugar de solidificar procesos institucionales, terminan medio resquebrajados, porque pareciera que vamos a entrar en pugna. Cuando yo creo que de lo que se trata y más ante el cambio de plan de estudios que se nos viene encima, sería de tener una conciliación y una relación más armoniosa con las áreas. Es mi comentario al respecto, mi recomendación si se vale.

OMAR SAID CORDERO LUGO: Lo primero que lamento es que, ya sean cuarto para las 12:00, profesores digan: No me van a dar la clase, tienen que delegar responsabilidad y además creo que es una aberración.

El cargo de profesor, el cargo de ser maestro es un cargo supremo, porque es quien informa a las mentas de las personas que vienen y ese tipo de acciones creo que no benefician a nadie.

También me parece, creo que es lamentable, y lo lamento mucho, que personas que ejercen la violencia, que se dedican más bien a ser un grupo de presión, que a dar clase estén en la planta.

No puedo decir nada porque no me constan muchas cosas, pero sí creo que es lamentable que una persona que usa medios represivos y agresivos esté en una planta docente, en un facultad tan importante como es la nuestra.

Estamos haciendo un esfuerzo para hacer un nuevo plan de estudios, para hacer transformaciones y me parece que personas que han sido acusados de violentos, que han hecho miles de cosas, que mandan correos intimidatorios, no tienen cabida en esta institución.

Entiendo perfectamente que existe una historia, como bien dijo la profesora, en la Academia, no es una historia que vino hace dos años o que se va a acabar mañana, pero sí creo y me parece totalmente absurdo que sigamos tolerando que personas que vienen a ensuciar, que no vienen a aportar sigan aquí dentro.

Muchas gracias.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Agustín.

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES: Quiero plantear alguna acotación al problema de la Comisión de Personal Académico.

Efectivamente, en la sesión, la primera del 2015 hubo una discusión amplia de ese problema de si se le asignaba o no un grupo al profesor Cárdenas.

Después de esta discusión hubo una votación y esa votación quedó empatada, dos profesores Elena Sandra y Pedro Coronado votaron en contra de que se le diera grupo al profesor Cárdenas; y José Vargas y yo, que éramos los cuatro de la Comisión votamos a favor.

Incluso en esa reunión ya había una carga en donde un profesor pedía descarga hacia él. Y dijimos, José Vargas y yo, que se le incluyera al profesor Cárdenas.

No hubo acuerdo en esto y había una premura de tiempo, porque por la tarde, en tres horas, se iban a subir los grupos para que se inscribieran los estudiantes.

La propuesta del maestro Eduardo Vega ante esta premura de tiempo, y él lo planteó de esta forma, que lo que habría que hacer es tomar ese resolutorio de que no se le diera grupo al profesor, porque ahí el profesor Vargas argumentó que lo lleváramos al pleno del Consejo Técnico y de una manera, creo que correcta, el profesor Vega dijo que no había tiempo, que ya estaba a punto de publicarse y que la propuesta era que no se le diera grupo.

Es como se dio la discusión, esta discusión efectivamente duró fácilmente tres horas y creo que es importante este contexto, porque la profesora Sandra Elena viene a plantear simplemente que en la Comisión se decidió que no se le diera el grupo.

Hubo un empate entre los miembros del Consejo Técnico que estamos presentes en la Comisión.

La verdad es que no vale la pena discutir todo el contexto, porque incluso no estoy enterado de cómo está todo el contexto, no soy un miembro de la Economía Política, pero sí quería aclarar este hecho.

El Director ha hecho uso de sus facultades y no es necesario seguir en la discusión de esto.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Eddy

EDDY HERNÁNDEZ: Nada más dos cosas. Creo que es importante diferenciar la situación del problema en particular.

Efectivamente es un problema bastante grave, que el hecho de que cinco profesores hayan solicitado, en estas semanas recientes, su solicitud de permiso por diferentes circunstancias, un profesor incluso renunció al grupo.

Creo que es importante que se tome en cuenta que sí es un problema que para que a un profesor se le dé un permiso con goce de sueldo, tenga que estar en planta, eso significa que ya tiene que aparecer en los grupos a los cuales se van a inscribir los estudiantes y es un problema.

El caso extraordinario y particular de la Academia de Economía Política podría servir para ir definiendo, precisamente los períodos, porque hasta donde sé no hay un calendario que diga el profesor debe solicitar su permiso hasta tal fecha, eso se tiene que hacer y además se tiene que atender este asunto de que el profesor, para pedir permiso, tiene que estar en planta en ese semestre.

Creo que es un caso que debe atender el Consejo Técnico, creo que debe hacerse más sencillo y menos problemática cualquier solicitud de información.

Ahora, lo que estamos aludiendo, precisamente, es el asunto de la forma como se ha conducido un caso en particular, sabemos y respetamos la decisión que en función de sus atributos tiene el Director, pero en ese sentido respecto de esa decisión sí es necesario manifestar este caso en particular.

Aquí tengo dos cartas del profesor Cristóbal Cárdenas. Una se llama "Sucinta respuesta pública a Leonardo Lomelí", 6 de septiembre 2011, dice: "A veces uno no sabe si reír o llorar, esa es la sensación que tras la lectura de su carta emergió en el rojo corazón del ahora otrora plantón de los indignados que instalamos en las pasadas dos semanas en la explanada de la Facultad de Economía".

Esto comenzó así con un plantón para exigir un grupo y una programación.

Dice: "No me equivoco si digo que usted ha sido parte activa en este conflicto".

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Perdón, no te quito la palabra, nada más diría seamos un poco más breves, porque vas a leer una página de cinco páginas.

EDDY HERNÁNDEZ: No voy a leer toda la carta, sólo voy a decir lo siguiente, porque son elementos.

Dice: "Bien sabe usted que si algún interés puramente personal estuviera detrás de nuestra lucha, hubiese aceptado, como suele hacerlo la mayoría, la propuesta que me transmitió, a través del Secretario General de la

Facultad, de impartir una materia en el núcleo terminal de Historia y Desarrollo para acabar con todo este asunto; no esperaba encontrarse usted con un insobornable, una especie en extinción en esta Facultad. Usted es de los que creen que a los dignos como yo se le puede aplacar ofreciéndole migajas”. Carta del martes 6 de septiembre.

Carta del 19 de septiembre de 2011.

Se hizo un concurso, dice: “A los profesores y estudiantes de la Facultad de Economía, a través del presente mensaje deseo hacer del conocimiento público que el día de hoy es decidido no continuar con mi participación en el proceso de selección docente convocado por la Dirección de la Facultad de Economía, para que profesores adjuntos pudiesen optar por grupos vacantes, grupos de regularización EB, en particular los grupos de Economía Política dos, tres y cuatro”.

Este es el caso que, creo, debe considerarse, en particular, debe ser pensado en función de estos hechos. Me parece que retomar estos argumentos pone muy en claro de qué manera se ha utilizado constantemente la presión, en lugar de la sujeción a la normatividad, incluso del propio Consejo Técnico.

Respetamos las decisiones del Director, pero creo que en este caso sí sienta un precedente y llamamos a que se reconsidere.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sandra. Después de Sandra Pedro y me he anotado ahora, ojalá pudiéramos terminar, porque me parece que los argumentos ya están dados en la mesa.

ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR: Nada más no entiendo una cosa de lo que dijo usted, Director, esta idea de heredar grupos, pienso que está aludiendo a la asignación que hizo el Coordinador Eddy, no entiendo por qué se refiere a ese proceso como heredar grupos, porque lo podían haber llamado: ¿Explica por qué está asignado el maestro David Lozano en el grupo que dejó Paty Pozos? ¿Cuáles fueron los criterios? Hay criterios, no hay eso de heredar grupos.

El miércoles pasado se mencionó que, en todo caso, si hablamos de heredar grupos, esa podría ser la situación que configura lo que hizo el doctor Valle.

Ahora acaban de explicar que en el caso de los profesores de asignaturas es una situación que a veces no está muy clara de los tiempos para pedir licencia o comisión, porque si lo piden y no están programados no sé qué pasaría, no he visto esa parte.

Parece que no está clara y de ahí vemos que se generó esta situación de pedir las licencias estando programados e incluso publicados los grupos.

Ahora lo manejan como que de repente así se les ocurrió y pidieron licencia. Tampoco fue así, fue por esta razón.

Heredar grupos, el doctor Valle pidió licencia, pidió para semestre Sabático y no sé, aquí hay varios profesores de tiempo completo, me podrán decir si también para pedir Sabático hay que pedirlo estando programado o hay más chance de pedirlo, chance me refiero a que hay oportunidad de plantearlo y pedirlo con anticipación o pedirlo como lo pidió el doctor Valle estando programado y estando publicada la planta y quedando en su lugar quien fuera su adjunto, que aunque es doctor...

EL PRESIDENTE: La doctora Arriaga quedó en lugar de Alejandro Valle.

ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR: No, pero está ocupando un lugar Isidro, gracias a que pidió permiso el doctor Valle y yo estoy solicitando este curso, no tengo doctorado, pero soy definitiva.

No sé cuál normatividad están aplicando, pedí ese grupo, se lo pedí al coordinador, le dije si no hay alguien más que lo pida estoy pidiendo ese curso.

¿Quién hereda a quién?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Pedro.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Igual me interesa simplemente subrayar que en la Facultad intentamos, en los niveles que nos corresponde, establecer un trabajo académico y me gustaría que ese trabajo académico lo sostuviéramos en los espacios que nos toca, es decir, las academias, la dirección, la secretaría, la División de Estudios Profesionales. Es decir, sostenerlos en todo el tiempo que es un trabajo

académico en conjunto y sabernos que tenemos esa responsabilidad y que la estamos cumpliendo.

Me parece que a veces se nos desdibuja ese proceder, porque creo que en éste, no quiero insistir en el asunto particular de Cristóbal, porque nosotros hemos dado argumentos suficientes, los compañeros también.

Quiero mencionar que el conjunto de profesores que tenemos licencia, creo que esa es una situación que normalmente ocurre en esta Facultad y en todas las facultades del país, es decir, siempre hay cambios de último momento en todas las universidades del país, sean privadas, públicas, así nos movemos siempre.

Yo he entrado, entro a concursos, porque se van de sabáticos, se van de licencia. No creo que sea una cuestión de último momento y tampoco creo que sea una cuestión de poca responsabilidad, creo que esos movimientos se dan.

También el Coordinador respondió a esa situación y presentó su propuesta y me parece que el Director lo conduce así, lo refiere así por el artículo 46 y creo que tiene que quedar exactamente como antecedente que es la forma en la que lo resuelve el señor Director, el doctor Lomelí, que está en aras de resolverlo, en aras de pensar que sí es una Academia problemática, que me parece que no lo es, simplemente estamos manejando, trabajando no tanto en usos y costumbres, sino en formas y procedimientos, que también lleva una trayectoria que lo estamos haciendo y que nos ha costado mucho trabajo.

Se pasa exactamente de lado las atribuciones de la Academia de Economía Política, tiene que quedarse ese precedente y que es una cuestión que el trabajo académico se enturbia, por decirlo así, pero no dudamos que los profesores que han sido igualmente designados puedan o no tener atribuciones, ese no es el asunto, sino simplemente que se rompe un acuerdo, se rompe el establecido previo al que menciona Agustín.

No creo que sea una cuestión de votos, si son dos o tres, no es una cuestión de votos. Es una cuestión exactamente del procedimiento, el asunto tiene una connotación académica, política y sobre todo académica; el profesor no ganó, el concurso tiene que quedar claro.

Me parece que tendríamos que volver como a retomar este mismo énfasis. Llamo igualmente al Secretario, llamo una vez más al Jefe de la División de Estudios Profesionales, llamé otra vez al Director a que establezcamos un trabajo conjunto en términos académicos para que estas situaciones puedan resolverse de la mejor manera y respetando exactamente las atribuciones que la Academia de Economía Política está presentando.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Luis.

LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: Iba después de ti, me gustaría primero escuchar lo que íbamos a comentar.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Con mucho gusto.

Miren, creo que los profesores que ya fueron designados por el Director, subrayo, tomando en consideración criterios académicos, tomando en consideración las propuestas que vinieron de la Academia de Economía Política, pero justamente viendo calificaciones y criterios académicos y en apego estricto al 46 del EPA, designa a los profesores que ya están impartiendo clases frente a grupo, al menos desde el miércoles o ayer jueves iniciaron.

En un caso aún no se inicia, porque todavía anoche se formalizó la solicitud y el profesor Pablo Leal de dejar su grupo, ya lo sabíamos como rumor, pero no podemos tomar decisiones bajo rumores o correos electrónicos que no llegan directamente a la Secretaría del Consejo.

Ya llegó vía la División de Estudios Profesionales y tomando en consideración lo que acabo de señalar, el Director una vez más, en apego al 46 del EPA, anoche designa a la profesora María Chapa para que supla al profesor Pablo Leal Villegas y a partir de la próxima semana estará frente a grupo.

Quisiera que tomaran en consideración a los estudiantes, a los estudiantes no podemos estarles diciendo cuándo lo decidimos, siempre no va a ser con el que te inscribiste. Y parece ser que a los estudiantes los vemos como paisajes de salón, como mesas y sillas y son los que se inscribieron a un grupo académico, con un profesor y si ese profesor dice que no puede dar su grupo por razones varias, entonces deben de ser suplidos de manera inmediata y eso es lo que se hizo.

Concluyo diciendo que me sumo a los argumentos que ha expuesto Pedro Corona, me parece que todos estamos en esa tesitura de hacer nuestra respectiva chamba institucional de la mejor manera, de entendernos en ese marco de convivencia universitaria, de no sólo entender, sino de apoyar las lógicas de decisiones particulares de cada una de las áreas, academias o campos de conocimiento. Pero cuando eso pone en riesgo el avance normal del semestre escolar, el Director tiene atribuciones basadas en la legislación universitaria.

Estamos muy respetuosamente informando a este pleno de las decisiones tomadas; he anotado las observaciones que han hecho todos ustedes y las tomo no nada más para hacer la memoria o la minuta, sino para tomarlas muy en consideración, pero en este momento realmente lo que estamos haciendo es informándole, al pleno, una decisión tomada.

Luis.

LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: Hay varios puntos que están saliendo extra aquí, no muchos, que me parecen importantes.

Lo primero es, cuando estoy a punto de empezar el semestre y hay profesores que renuncian al salón por equis motivo, creo que necesitaríamos un procedimiento ahí, porque eso nos está abriendo la puerta a otra serie de problemas.

Que se evalúe cuáles son las consecuencias que se están generando, cuando por diferentes razones un profesor que ya estaba programado para un grupo, de última hora decide que ya no, creo que por ahí tendríamos una vertiente que discutir, lo pongo ahí.

El otro punto que me parece importante destacar, comentar aquí, es que ciertamente no creo que estemos discutiendo si se tiene o no la facultad, ahí está el reglamento, es que el punto en particular con este profesor en particular, estamos hablando de agresión a otros profesores que él no ha desmentido.

Estuve aquí en esta reunión, él no desmiente las acusaciones de estar agrediendo a otros profesores, no desmiente toda la bola de groserías con las cuales él se expresa y efectivamente en esta mesa dijo que eso era, se

daba un permiso poético, una licencia poética. Cuando lo que está haciendo es que está insultando a los demás.

Hay otras instituciones también académicas, que por faltas disciplinarias menores que ésta es motivo más que suficiente para que ese profesor no vuelva a ejercer la academia en esa institución.

Es, señor Director, su facultad, efectivamente, quisiera entonces hacer, levantar las palabras que ya en una ocasión le dijeron al Rector de esta Universidad por la televisión: “Autonomía no es soberanía”.

Si un profesor, un trabajador, un ciudadano mexicano está agrediendo a otro en el lugar de trabajo, finalmente hay otras instancias que creo que ya se deberían de empezar a considerar para ya desahogar este asunto. “Autonomía no es soberanía”.

Finalmente un tercer punto. Hemos algunos consejeros técnicos que no estamos de acuerdo con esta decisión, yo veo, desde mi posición, lo que puedo ver es que esta decisión va a traer consecuencias que a muchos tampoco nos van a gustar.

En esa reunión, Eduardo tú comentabas, ya para finalizar, que si se permitía darle derechos a un profesor, después tendríamos 80 profesores aquí afuera pidiendo esos mismos derechos y que eso no se podía permitir. Utilizo ese argumento en este momento.

Si se permite que un profesor agreda a otros profesores enfrente de alumnos, lo acabas de decir, pensemos en los alumnos, retomo tu argumento también, si permitimos que un profesor agreda a otro profesor enfrente de alumnos, se está descomponiendo el ambiente institucional y la idea, señor Director, de no gobernador por decreto, es crear ambiente entre todos.

Ya está dada la decisión, creo que sería importante que los consejeros técnicos, para este punto en particular que no estemos de acuerdo, nos desmarcáramos desde ya, de las consecuencias futuras que pueden venir encadenadas a esta decisión.

Es decir, si el día de mañana tenemos a otro profesor agrediendo a otro profesor, que por favor no se diga que todos en el Consejo Técnico lo avaló

o son responsable. Que si el día de mañana este profesor se siente ya envalentonado, porque si ni siquiera se desdice, si ni siquiera ofrece pruebas en contrario de lo que se le acusa, quiero asumir con razones, creo yo, de que sea ve a envalentonar.

No veo ninguna razón para que esta situación no se volviese a repetir, si ese fuese el caso, nuevamente que los consejeros técnicos que no estamos de acuerdo con esa decisión, nos desmarcamos desde ya para que en aquellas ocasión, en el futuro no se diga es que el Consejo Técnico lo permitió.

Esas consecuencias, que espero que no se den y por supuesto estoy en el terreno de la especulación, pero si hemos de decidir sobre la base de hechos y probabilidades, creo que ésta es una probabilidad fuerte y sí me quiero desmarcar inmediatamente de hechos graves que se puedan suceder más adelante.

Es cuanto, se diría en otras palabras. Gracias.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: José Vargas y Alfonso Anaya.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: Quiero que se asiente en el Acta de esta sesión, que en la reunión pasada que tuvimos en la planta de la Comisión del Consejo, nunca se acordó que se le hiciera al profesor Juan Cristóbal Cárdenas un examen, un concurso de selección para que él ingrese a la Academia de Economía Política, lo que se acordó, y en dado caso tampoco se aprobó, era un acuerdo simplemente verbal de que se le hiciera examen de selección a todos los maestros del área de Economía Política que no hubiesen ingresado a través de un concurso de selección. Eso sí quedó muy claro.

Entonces como tal pido que se asiente en el Acta de esta sesión mi dicho, porque de lo contrario la información se usa y para los efectos legales a que hubiere legal, sí quiero que este dicho que estoy planteando quede así y, en dado caso de que algún miembro de la Comisión de Planta que estuvo ahí no esté de acuerdo con mi dicho, también lo puede aceptar en dado caso de que yo estuviera mintiendo.

Porque aquí con mucha facilidad se miente, en el sentido de que ahora el profesor Juan Cristóbal Cárdenas se le atribuye que él vino a respaldar, que

hasta sus groserías fueran dichos poéticos, cuando él lo que le agradeció fue a Eddy, al Coordinador de Economía Política, de que le estuviera atribuyendo esa caracterización de un lenguaje poético al que él agradecía. Simplemente eso fue lo que dijo, pero jamás dijo lo sostengo o lo digo como tal.

Eso es todo.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: ¿Lo negó?

JOSÉ VARGAS MENDOZA: Simplemente él dijo que agradecía ese hecho, pero que él no estaba en la tesitura de afirmar o de negar las cosas.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: La afirmó.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: También deberíamos de grabar las sesiones de la Comisión de Planta.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Se graban pero no entiendo por qué nos metemos en una discusión en este sentido, por qué te interesa tanto defender esta situación.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: Es que no te interesa defenderla.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfonso Anaya tiene la palabra.

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Yo preferiría decirlo cuando se acabe de discutir este caso.

Se trata otra situación. Pido una disculpa al Consejo si este asunto ya fue tratado, pero es que estuve ausente, es relativo a dos profesores adscritos al área de Instrumentales que se han acercado a mí planteando una situación respecto a que no se les dio las asignaturas que habían venido dando.

En un caso el profesor Morales Nájera, que fue funcionarios de la Facultad y que había impartido cinco asignaturas. Al separarse de este cargo pidió que se le restituyera en esas clases, dado que había sido de alguna manera obligado a dejar otros grupos por el cargo administrativo que tenía.

El otro caso es el de una profesora “Yanen” que también tenía algunas asignaturas, impartía algunas asignaturas y la Comisión de Personal Académico no tuvo a bien ratificarla o no sé si partiendo de la propia administración.

Dado que soy representante de ellos y el acercamiento que hicieron, a mí me gustaría conocer, de primera mano, más que por otro tipo de acercamientos, si el caso fue tratado en la Comisión de Personal Académico y las razones que tuvo la Comisión de Personal Académico para no restablecer su clase.

Sería todo.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Había solicitado la palabra para hacer una propuesta respecto de, más general, las situaciones que se están presentando de ya tengo que, van a empezar las clases y tengo que solicitar la licencia, porque creo que en el caso de los profesores de asignatura, para que puedan solicitar la licencia tienen que estar inscritos en la planta.

Se plantea la contradicción por la propia legislación, de cómo solicito el permiso si no estoy en este momento adscrito a la planta.

Que este Consejo Técnico entonces acuerde que se considera, como parte de la adscripción a la planta, de que ya han dado clases en el semestre inmediato anterior para que la puedan presentar antes de que esté iniciado el semestre y sí pueda hacerse una programación adecuada. Primero.

Y segundo, que en el caso de que haya, a cualquier profesor se le pueda presentar algún problema al iniciar el semestre, que de inmediato el Coordinador acuerde con el Director para que no haya esta situación conflictiva, de que el Director ejerza su derecho en pleno acuerdo con el Coordinador, los coordinadores y decidan conjuntamente para que no se sienta esta rispidez.

Me sumo al no acuerdo de esta asignación, por todos los precedentes que hay, que hace el profesor Luis en la asignación a este profesor en particular, porque me parece que, de lo que yo conozco, no lo ubico personalmente, pero de lo que conozco me parece que la actitud y el trato hacia los profesores no es algo que debemos consentir ni fomentar.

Una vez hecha esta propuesta, solicito que en asuntos generales tratemos como tema general el proceso de ingreso al doctorado.

Sé que es difícil ubicar el papel del Consejo Técnico en el Posgrado de economía que está compuesto por cinco dependencias y que los criterios los establece el Consejo Académico y no tenemos claros los mecanismos establecidos por la legislación de en qué sí puede intervenir este Consejo Técnico y en qué no puede intervenir.

Creo que por lo menos debemos de estar enterados de cuál es el proceso, porque hay varias cosas que me parece que no tenemos manera de comunicárselas al Comité Académico, por la forma en que se eligen los representantes, pero por muchas otras cosas y que quizá el Director como miembro de ese cuerpo colegiado, sí pueda hacerla llegar tomando en cuenta algunas de las recomendaciones que podemos hacer desde acá.

En ese sentido hacer colectivo lo que para mí está levantando algunas alarmas, entre otras, de casi 90 solicitudes se aceptaron 29 y muchos de los egresados de la maestría no fueron incorporados al doctorado. Eso indica que algo no está bien.

Si yo los estoy egresando y luego no los acepto en mi doctorado, ¿qué está pasando? A lo mejor el mecanismo de selección, que desde mi perspectiva está ahí, no es el adecuado.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sobre los dos casos que plantea el maestro Alfonso..., perdón Pedro, quieres intervenir primero para responderle posteriormente al profesor.

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: Consejeros, nada más para no ahondar más en el tema, quizá sea necesario, acojo integralmente la participación del profesor Berlanga y de igual manera me uno a la inconformidad que él manifiesta y al voto de desacuerdo.

Es cuanto.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces empiezo con esta parte.

Gómez Navarro, adelante.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Por la cuestión de que la mujer agredida, precisamente es nuestra compañera consejera de Economía Política.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Está bien, así quedará asentado en el Acta, que algunos consejeros, ya tomo sus nombres, evidentemente no están de acuerdo y tienen la decisión de que quede explícito eso.

Ahora, lo que sí no acepto es una conclusión que saca Luis, que cualquier conflicto posterior, no es una correlación la que hace, sino es una causalidad.

Entraríamos no a discutir "*David Heun*", sino hechos imputables al futuro de una resolución, de una situación que no creamos en la administración.

Dicho eso, paso a responderle al profesor Anaya.

En efecto, la Comisión de Personal Académico atendió los dos casos que refirió.

Empiezo por el caso de la profesara Maricruz Jaen, ella estaba programada en un curso y solicitaba tres.

Justamente viendo la planta que ya había sido aprobada por este Consejo Técnico y los posibles espacios que pudieran haber, la decisión inicial de esa Comisión de Personal Académico fue atender su solicitud favorablemente, pero no a plena satisfacción de lo que ella pedía.

Me explico. En lugar de tres, se le asignó un curso más y se acordó en la Comisión de Personal Académico, la posibilidad de explorar un tercer curso si y sólo si este fuera EB, de los cursos remediabes, que administrativamente les tipificamos como EB.

Me parece que fue atendida y resuelta favorablemente su solicitud, y lo vinculo con el tema del profesor Isaías Morales Nájjar, en que pareciera ser que muchos, no digo todos, algunos profesores suponen que se trata de una feria de pedir grupos académicos y que todo mundo necesitamos atenderles y resolverles favorablemente, sin ninguna consideración ni académica ni de conveniencia docente ni de restricción de banco de horas, ninguna consideración.

-Yo pido y están obligados ustedes a darme el grupo.

Isaías Morales Nájjar, un tema peculiar, él refiere que tiene derecho a dar cinco cursos al semestre y que debido a que él daba esa carga docente antes de que iniciara el primer período de esta administración encabezada por el doctor Lomelí, posteriormente se le pidió que sólo diera dos cursos. Entonces él dice: Tengo, en mi cuenta de ahorro, tres curso que me deben, ya dejo de ser funcionario y ahora regrésenme mis ahorros.

Lo ven patrimonialistamente. Tal como acepté los argumentos ni del profesor Morales Nájjar ni de Luis en aquella sesión, cuando Luis decía: Por principio de restitución hay que darle los cinco grupos al profesor Nájjar.

Discúlpeme, pero yo tuve que recoger mi quijada al escuchar los argumentos, ¿cuál principio de restitución? Como si estuviéramos ante un hecho en donde son cursos que son propiedad del profesor Isaías y entonces ahora tenemos que regresárselos.

EL PRESIDENTE: Aunque habría que añadir una cosa, que son cursos que él mismo se asignó como jefe del área.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Así es.

En el segundo semestre del primer período de esta administración, porque mi primero, evidentemente como la designación fue por ahí de mitad de febrero, ya estaba en curso el semestre, pero en el siguiente nos percatamos de lo que era eso, no exagero y están ahí los documentos, profesores, funcionarios, miembros de la División de Estudios Profesionales daban hasta seis cursos.

El profesor Morales Nájjar, cinco; otros, cuatro, era la feria de los grupos. Yo lo entiendo sin mayor problema, cuando a cualquier funcionario se le dice: Muchas gracias por tu colaboración, hasta aquí llegamos, conviene académica e institucionalmente que terminemos la relación laboral, no la docente, no la académica, sino la laboral en tus funciones administrativas, eso es una designación de un director en relación con sus colaboradores, tan simple como eso.

En una reunión de trabajo de la administración con todos sus coordinadores de área y el entonces Jefe de la División, que no era el doctor Vargas, se dijo, o tal vez ya habías llegado, perdón César, en ese marco en una reunión de trabajo se dijo: A ver, compañeros, no puede ser que estemos dando seis, cinco o cuatro cursos cada uno de nosotros y además cumpliendo fehacientemente nuestras funciones administrativas.

Como lineamiento de trabajo acordemos que cada uno máximo dos cursos. Ese fue el contexto que el profesor Isaías Morales Nájar, además en medio de su querrela laboral contra la UNAM, porque está ejerciendo su derecho de inconformarse y de suponerse inadecuadamente despedido de sus funciones administrativas, cosa que es así, pero ese curso laboral tendrá que continuar, se le refirió en la reunión primera de este año, al profesor, que no tenía, además yo lo hice, que no tenía derecho ni académico ni administrativo ni de ningún tipo, reclamar cinco cursos como si fueran suyo.

No obstante eso, debido a consideraciones con las cuales explícitamente disentí de miembros de esa Comisión de Personal Académico, se aprobó por la Comisión y asumí la decisión que se le diera un grupo más.

El profesor Morales Nájar, en lugar de los dos cursos en los que ya estaba programado, hoy día está programado en tres, se le atendió también, a mí parecer no tenía derecho, pero a decisiones de la Comisión sí tuvo derecho a un tercer curso. Esa es la situación.

Omar.

JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ: Eduardo, quiero comentar que estamos mezclando varios asuntos que nos van a dificultar avanzar en el Orden del Día, pido que vayamos agotando cada asunto.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ya hemos concluido el tema de la Comisión del Personal Académico, ya lo discutimos.

ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR: Como ya no se va a votar, oí que solamente están informando, también quiero que se quede escrito, asentado que manifiesto mi desacuerdo en la asignación que se le ha hecho a Cristóbal Cárdenas, pero además que estoy en desacuerdo con la asignación que se le hizo al profesor Isidro, dado que solicité ese curso y soy profesora definitiva.

Entonces si también esa cuestión se va a pasar por alto, que quede asentado que también estoy en desacuerdo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: En el punto cuatro tenemos...a ver, está anotada.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Esa no es mi propuesta del Posgrado.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, es que hizo dos, una petición de Asuntos Generales, ingreso al doctorado y la propuesta de que en el caso de los profesores de asignatura que solicitan, por cualquier motivo, licencia o comisión, se les tome como válido si diera una clase en el semestre anterior.

¿Estamos de acuerdo?

EL PRESIDENTE: Pero que además la Comisión de Personal Académico apruebe un calendario para solicitar este tipo licencias y que se informe.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Programas y difundir un período de solicitudes aunque se tome ese semestre previo.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: También se incorpore, los imprevistos, otro elemento que ya agregó cuando haya imprevistos.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, claro que si. Todos podemos enfermarnos y estar en imposibilidad de iniciar nuestros cursos. Está bien.

- **El punto cuatro: Propuesta de acuerdo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.**

Aquí tenemos solamente dos temas, realmente uno es para tomar conocimiento porque es un acuerdo que ya teníamos y simplemente para informarle al pleno que hemos hecho y difundido un comunicado a los alumnos de la licenciatura, tanto del sistema escolarizado, como del SUAyED acerca del período para solicitar suspensión temporal de estudios en este semestre 2015-II, y el período va del 26 de enero al 27 de marzo de 2015.

Ese comunicado el Secretario de Asuntos Estudiantiles lo está difundiendo mediante correos electrónicos y otros medios de comunicación que tiene con los estudiantes.

El otro punto es sólo para hacer eso, regular en los siguientes semestres y que no sea una decisión semestral. Lo que estamos proponiendo es que tomemos la propuesta que también nos hace el Secretario de Asuntos Estudiantiles para fijar un período de recepción de solicitudes de suspensión temporal de estudios en cada semestre y que en general, es la columna de observaciones, se decida que sea a partir del primer día de clases y hasta ocho semanas después, es decir, que se les dé a los alumnos dos meses para que decidan si van a pedir o no suspensión temporal, eso sí, por supuesto, lo estamos poniendo a la consideración de ustedes.

Si estuviéramos de acuerdo.

-- De acuerdo.

Los comunicados o el comunicado que referí, que ya se está difundiendo, lo tienen también en su carpeta.

Sigue el punto cinco.

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: Perdón.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Por favor, Pedro.

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: Un comentario que hicimos al fin del semestre pasado, el hecho de publicar los resultados de las evaluaciones que se hace a los profesores, a fin de que esto sirva como un argumento para inscribir materias al próximo semestre a los alumnos.

Ahora en parte que estamos en tiempo, que se está iniciando el semestre, de ir trabajando en la elaboración de un portal virtual donde aparezcan los resultados de las evaluaciones de los profesores. Y que está César Vargas, gracias.

Podríamos ir trabajando en eso, a fin de que los estudiantes tengamos un criterio menos subjetivo al momento de escoger a nuestros profesores y también hay muchísimos currículum en la página que no están actualizados,

eso también nos pone en un cuatro cuando buscamos al profesor, no encontramos alguna publicación suya, nos vamos a su currículum y no está.

Me parece que estamos a tiempo, inicio de semestre, de ir trabajando en eso para que el próximo semestre los estudiantes podamos hacer una elección menos desinformada.

Es todo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Está a consideración del pleno la propuesta que hace Pedro.

¿Estamos de acuerdo?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Que se afine en asuntos estudiantiles.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, en la Comisión de Asuntos Estudiantiles haces la propuesta.

EL PRESIDENTE: Pero además había un acuerdo de revisar el cuestionario, de mejorarlo.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Que pase a la Comisión para que se afine la estrategia, digamos.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: A la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Por favor, Alfonso.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Que se afine también este cuestionario que ponen.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Perdón yo me ausente, pero creo que la preocupación que hace Pedro es interesante, pero tampoco es completa, tenemos que ser muy claros, no puede ser un criterio que en un cuestionario, también lo mencioné en otras sesiones, siempre nos evalúan los estudiantes. Está bien, no me niego.

¿Y cuándo nosotros evaluamos a los estudiantes? Esa es una evaluación incompleta.

Ese criterio es engañoso, muy engañoso; no me niego, pero no es un criterio suficiente. Hay que ser muy claro, porque si el profesor te evaluó con 10 es bueno, pero si te evaluó con seis es malísimo.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pongamos esa propuesta en Asuntos Estudiantiles, incluyendo esa, que se haga una propuesta en Asuntos Estudiantiles, incluyendo todos estos elementos.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: El acuerdo que tengo es que se turne a la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Y finalmente que se apruebe todo eso para que después se pase al pleno y entonces tomemos la decisión.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Omar.

OMAR SAID CORDERO LUGO: No hay que hacer el asunto tampoco más grande de lo que es, lo que se está planteando es que tengamos una herramienta más.

Primero, no es una herramienta definitiva, no quiere decir que tú veas una evaluación y todos vayan a ir con ese profesor, van a salir herramientas subjetivas evidentemente.

Y segundo, sí tiene un montón de fallas, creo que a todos nos queda claro, pero aún así es un cuestionario que adopta información esencial, si el profesor va se imparte la clase, es información lógica que todos queremos saber y creo que no le afecta a nadie que la sepamos; hay preguntas que sí son redundantes, me queda totalmente claro, pero trae información muy valiosa que creo que hay que aprovechar.

De igual forma a mí me tocó varias veces ecualizar la evaluación, ver las hojas de los cuestionarios, la mayoría de los profesores están súper bien evaluados, los estudiantes son muy benévolo con los profesores, es muy complicado que un profesor salga mal evaluado y eso a mí consta y lo he observado.

MARÍA TESERA AGUIRRE COVARRUBIAS: El promedio por materia es relativamente bajo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Te parece si lo discutimos en la Comisión? Ok.

- **Pasamos a la Comisión Dictaminadora, punto cinco.**

Le pido a la Secretaría Técnica del Consejo que refiera el contenido de ese punto.

AMABILIA TERRAZAS: En la sesión anterior de este pleno quedaron pendientes de aprobar la recomendación, que la Comisión Dictaminadora hizo a este Consejo Técnico, de no otorgar la promoción solicitada por el maestro Ernesto Arellano Pulido, quien solicitó ser promovido de profesor de asignatura “A” interino, a profesor de asignatura “B” interino.

El mismo caso fue el de la contadora pública Ana Laura Balbuena Cuevas, quien solicitó ser promovida de profesora de asignatura “A” interina, a ser profesora de asignatura “B” interina, los dos adscritos a la División de Estudios Profesionales.

En esa ocasión se presentaron otros casos, en donde la Comisión Dictaminadora recomendó sí otorgar la promoción solicitada y fue aprobado por este pleno, salvo estos dos casos.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Aquí quisiera añadir, dado que eran casos donde no se autorizaba la promoción por parte de la Comisión Dictaminadora, el pleno en la sesión ordinaria anterior a ésta, se acordó que esos dos casos, los que acaba de leer Amabilia, quedaran pendientes de decisión y que todos los consejeros tenían acceso a los expedientes correspondientes.

Me puedo equivocar y me corrige. Tengo información de que ningún consejero acudió a revisar esos dos expedientes, no podemos seguir difiriendo decisiones si decimos está bien, no lo resolvamos ahora y déjenme revisar el expediente.

Se da ese tiempo y no se revisan los expedientes y volvemos a traerlos hoy. Lo estoy poniendo a consideración del pleno.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Yo me comprometí a revisarlos y confieso que no lo hice, pregunté quién los tenía, igual está pendiente la asignación de revisión, se me nombró como miembro de una comisión para revisar un concurso y tampoco me han convocado y no supe exactamente a dónde ir a revisarlos.

Sí quisiera yo saber los criterios nada más, porque luego le preguntan a uno: ¿Oye, tú autorizaste como Consejo Técnico, que no me dieran esta promoción?

A mí me da mucha pena decirlo, no sé por qué no se hizo.

Sí confieso que no he ido a revisarlos, me quedo hoy mismo a revisarlos, si es el caso. Nada más quiero conocer los criterios por los que la Comisión Dictaminadora dice que no los aprueba.

Que a lo mejor sería bueno, incluso, que se plantearan acá.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: El acta de la Comisión Dictaminadora se lee como va a suceder en los casos que sigue.

En esta ocasión no estamos leyendo el acta porque ya se leyó la vez pasada. Y ahí en el acta la Comisión Dictaminadora dice, cuando procede la promoción o el asunto que sea, en qué incisos o en qué artículos de determinado cuerpo de legislación universitaria hace que se proceda a la decisión.

No obstante no fue suficiente para el Pleno.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: No, en el caso de la sesión pasada no venía el acta explícitamente porque la denegaba. Y yo pregunté cuáles son los criterios por los que se lee.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: El acta se lee, no se entrega a todos los consejeros.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Ni en la lectura venía explícito. Por eso hice la pregunta.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces para que todo mundo sepamos, el secretario técnico de la Comisión Dictaminadora es el profesor Francisco Carmona, que su oficina está aquí junto a la dirección de la facultad. Allí están, no sé si físicamente, pero estando él allí les llevará donde estén físicamente los expedientes.

Sí hay claridad a partir de ahora dónde se pueden conseguir esos expedientes.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: ¿Esas personas a las cuales se les fue negada la promoción tienen la alternativa de apelar a la misma para que se revise, para ver eso?

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Sí.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: O de volver a presentar los documentos.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, no volver a presentar los documentos, sino se forma una Comisión que revisa en atención al recurso de revisión del inconformado.

EL PRESIDENTE: No se puede formar una comisión revisora porque todavía no se ha aprobado.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: No se ha aprobado.

EL PRESIDENTE: Si se aprobara, y ellos se inconforman, se forma una Comisión Revisora.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Perdón, sólo para informarle, y estas personas que fueron, que les fue negada su asignación, promoción, ¿ellos pertenecen al conjunto de profesores que están ahorita entregando, del quantum de profesores que se están entregando? ¿O lo hicieron ellos así?

EL PRESIDENTE: Lo desconozco, es que se entregue colectivamente o como sea al final es un trámite.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Está bien, me interesa, pero solamente quería nada más entender.

EL PRESIDENTE: Supongo que sí.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces si entiendo bien, se solicita una vez más que dejemos pendiente la decisión. Y ya sabemos dónde están los expedientes y entonces en la siguiente sesión ordinaria procedemos a resolver lo que convenga.

Sigue Amabilia leyendo ahora una nueva acta de la propia Comisión Dictaminadora.

AMABILIA TERRAZAS: Se trata del Acta 06/14 de la Comisión Dictaminadora, siendo las ocho y cuatro minutos del día 08 de diciembre de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Facultad de Economía de la UNAM la mayoría de la Comisión Dictaminadora con la finalidad de desahogar el siguiente Orden del Día:

1.- Instalación de la sesión.

Se instaló la Comisión Dictaminadora habiéndose obtenido el quórum correspondiente.

2.- Presentación de casos ante la Comisión Dictaminadora.

Solicitud para evaluar el expediente académico del doctor Rafael Núñez Zúñiga a efecto de opinar si cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria para ser promovido de profesor titular "B" de tiempo completo definitivo a profesor titular "C" de tiempo completo definitivo.

La Comisión Dictaminadora examinó el expediente académico presentado por el doctor Núñez Zúñiga con base en el artículo 44 del estatuto de personal académico de la UNAM, donde se indica que para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor titular "C" de tiempo completo, además de los requisitos exigidos para alcanzar la categoría de titular nivel "B" es necesario:

a) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

b) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.

c) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.

Se analiza el caso con fundamento estricto en todos los requisitos que establece el estatuto del personal académico la Universidad Nacional Autónoma de México para el período que se evalúa, destacándose haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

Desde su última promoción en 2010 el doctor Núñez Zúñiga ha impartido 22 asignaturas a nivel licenciatura, ha sido profesor de la Facultad de Economía UNAM de manera ininterrumpida desde 1984, haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.

Desde su última promoción ha elaborado dos libros para Editorial Trillas, los cuales se encuentran en dictamen para su publicación y publicado el libro “Grandes Pensadores de la Ciencia Social Actual” en tres tomos para Editorial Trillas.

Y haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma, ha dirigido tres tesis de licenciatura en período que se evalúa.

Al respecto los integrantes de la Comisión comentan que el promovente no cuenta con los méritos suficientes para obtener la promoción solicitada, tal y como lo establece el estatuto del personal académico de la UNAM, en virtud de no cumplir de manera satisfactoria con el inciso c) del artículo 44.

Tomando en cuenta elementos, como los mencionados, y en general su desempeño académico, la Comisión Dictaminadora acordó por unanimidad no recomendar al H. Consejo Técnico de la facultad de economía acepte otorgar la solicitud presentada por el doctor Rafael Núñez Zúñiga de la promoción de la plaza que ocupa actualmente de profesor titular “B” de tiempo completo definitivo a profesor titular “C” de tiempo completo definitivo

adscrito a la división de estudios profesionales de la Facultad de Economía; en virtud de que el postulante no cumple de manera satisfactoria con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente del estatuto del personal académico de la UNAM.

Solicitud para evaluar el expediente académico de la maestra Magnolia Miriam Sosa Castro a efecto de opinar si cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria para ser promovida de profesor de asignatura “A” interina a profesor de asignatura “B” interina.

La Comisión Dictaminadora examinó el expediente académico presentado por la maestra Sosa Castro con base en el artículo 37 del estatuto del personal académico de la UNAM; donde se indica que para ser profesor de asignatura categoría “B”, además de los requisitos señalados para la categoría “A” se requiere:

- a) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría “A” y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- b) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Se analiza el caso con fundamento estricto en todos los requisitos que establece el estatuto del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México para el período que se evalúa, destacándose que:

- a) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría “A” y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.

Es profesora de la Facultad de Economía desde 2012 y ha impartido las asignaturas “ Teoría Macroeconómica”, “Introducción a la Teoría Económica”, “Estados financieros” y “Análisis de riesgos y portafolios de inversión”.

b) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Es autora de un capítulo del libro “Riesgo sistemático y variables macroeconómicas”, UAM-AZS. Y ha dirigido una tesis, Azcapotzalco, de licenciatura y ha participado como ponente en tres eventos internacionales con el tema de los breaks FCA-UNAM, Facultad de Contaduría y Administración UNAM, República Checa, Tijuana y Baja California.

Al respecto los integrantes de la Comisión, en general comentan que la maestra Sosa Castro cuenta con los méritos suficientes para obtener la promoción solicitada.

Tomando en cuenta elementos como los mencionados y en general su desempeño académico, la Comisión Dictaminadora acordó por unanimidad recomendar al H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía acepte la solicitud presentada por la maestra Magnolia Miriam Sosa Castro para obtener la promoción de la plaza que ocupa actualmente de profesor de asignatura “A” interina a profesor de asignatura “B” interina adscrita a la división de estudios profesionales de la facultad de economía; en virtud de que la postulante cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente del estatuto del personal académico de la UNAM.

Solicitud para evaluar el expediente académico del doctor Sergio Efrén Martínez Rivera a efecto de opinar si cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria para ser contratado como profesor asociado “C” de tiempo completo a contrato por el artículo 51.

La Comisión Dictaminadora examinó el expediente académico presentado por el doctor Martínez Rivera con base en el artículo 41, incisos a), b) y c) del estatuto del personal académico de la UNAM, donde se indica que para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel c) se requiere:

a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

Se analiza el caso con fundamento estricto a todos los requisitos que establece el estatuto del personal académico de la UNAM para el período que se evalúa, destacándose que:

a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes cuenta con el grado de doctor.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

Es profesor de la facultad desde 2004 y desde 2011 ha impartido seminarios en el Posgrado, cinco en maestría y 11 en doctorado, así como 15 asignaturas en licenciatura.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener grado de doctor o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

Cuenta con el grado de doctor, ha dirigido dos tesis de licenciatura y dos de maestría y ha escrito 10 capítulos en libros y 11 artículos en revistas arbitradas.

Tomando en cuenta elementos como los mencionados y en general su desempeño académico, la Comisión Dictaminadora acordó recomendar al H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, acepte la solicitud presentada por el doctor Sergio Efrén Martínez Rivera para ser contratado por el artículo 51 como profesor asociado "C" de tiempo completo a contrato adscrito a la división de estudios de Posgrado de la Facultad de Economía; en virtud de que el postulante cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente del estatuto del personal académico de la UNAM.

La Comisión Dictaminadora y firman sus miembros.

EL PRESIDENTE: En relación con esta última propuesta, esta plaza era originalmente la parte del paquete de plazas que se autorizó para salir en concurso abierto de oposición hace prácticamente dos años.

En esa ocasión la plaza, la convocatoria fue aprobada por el Consejo Técnico, fue la única que fue detenida por la Dirección General de Asuntos del personal académico, hizo una serie de observaciones.

Desde entonces la idea era contratar a alguien que tuviera dentro de su perfil los conocimientos y la experiencia suficientes para abordar un tema que es muy relevante, creo yo, para la Facultad y que en particular nos hemos distinguido gracias al trabajo que lleva a cabo el Centro de Estudios China y México, no sólo en la UNAM, sino en el país por haber generado mucho conocimiento en la materia, como es el caso de la relación entre México y China y, en particular, los procesos económicos que se han llevado a cabo en China en las últimas décadas.

Dado que se retrasó demasiado la autorización que en su momento debíamos de recibir por parte de DGAPA. Y ante la perspectiva por un lado de perder un recurso humano formado en nuestro propio Posgrado y que está ampliamente capacitado en la materia.

Y por el otro lado también de que si no usamos las distintas plazas que tenemos, estamos en riesgo de que no nos autoricen las que originalmente se nos habían prometido para sacar a concursos de oposición.

Quisiera solicitar, por un lado, a la contratación del profesor y al mismo tiempo que se autorice, ya con el nuevo perfil que se le dio se le puso en el área de teorías aplicadas o en la especialidad de economía de estructura económica mundial, que se le contrate por artículo 51 y que se apruebe, que sea emitida la convocatoria al concurso de oposición abierta correspondiente en el mismo momento.

Pero para poder utilizar ya este profesor, que yo creo que reforzaría muy bien el trabajo que llevan a cabo en el Centro de Estudios de China y México, aún cuando él esté adscrito a la Dirección de Estudios Profesionales, formalmente al área de teorías aplicadas.

Creo que es una contratación que fortalece a un equipo de investigación que ha hecho mucho y que a final de cuentas solamente sea integrado por los profesores de tiempo completo, que son Yolanda y Enrique Dussel.

Entonces sí me parecería importante el llevar a cabo esta acción de apoyar este esfuerzo, porque tenemos un liderazgo en este momento en el país que podemos perder si no reforzamos este equipo y si no le damos al mismo tiempo la posibilidad de irse renovando.

Esa es la razón por la cual en este caso someto a la consideración del Consejo Técnico la contratación por artículo 51 del doctor Sergio y al mismo tiempo la aprobación de la convocatoria de concurso de oposición abierta correspondiente.

MARÍA TERESA AGUIRE COVARRUBIAS: Entonces quedaría adscrita a estudios profesionales en Teoría Aplicada y no como está acá en estudios de Posgrado, porque acá aparece como adscrita a la división de estudios de Posgrado aquí en su cuadro, así nos lo leyeron.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo creo que lo correcto es Posgrado en Economía Política.

MARÍA TERESA AGUIRE COVARRUBIAS: En Economía Política y no de Teoría Aplicadas.

EL PRESIDENTE: Tiene razón Yolanda, porque además el movimiento se iba a hacer en conjunto a cuando se hizo el cambio de adscripción de la profesora María de la Luz Arriaga de Economía Política del Posgrado a Teorías Aplicadas de la licenciatura.

Entonces el acuerdo fue restituirle una plaza de Economía Política del Posgrado con este perfil.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Esa era la idea.

EL PRESIDENTE: Es que me confundí por lo de China, pero sí, efectivamente, así es como está propuesto inicialmente.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Economía Política de Posgrado.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Está este caso, por supuesto, y los otros dos anteriores también a su consideración.

-- Aprobado

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Una propuesta más, como era la que iba a revisar, propongo que se haga la aprobación de estos acuerdos que ya hizo la Comisión Dictaminadora, yo nada más voy y les doy una revisadita, que yo creo que sí están los criterios tan explícitos como esta Acta, si Amabilia me presta el Acta de la sesión en la que dicen por qué no.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Hay que pedirla a Paco Carmona.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: El Acta de la Comisión Dictaminadora, ¿también a Francisco Carmona?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Tenemos copia, es que los originales los lleva a él. Entonces con Amabilia.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Si es tan explícita el acta como ésta de ahora, yo creo que con eso es suficiente para que uno diga: Aquí está el criterio. A reserva de eso.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Patricio y después yo preguntándoles algo al Pleno.

Patricio.

PATRICIO SIXTOS COS: Básicamente nada más una pregunta. Si el doctor Sergio, pues si ya lo aprobó la Comisión Dictaminadora se supone que tiene la documentación adecuada y tiene el perfil.

El otro caso que yo quisiera preguntar es el doctor Rafael Núñez, no sé ahí qué pasaría, yo conozco al doctor Núñez, sé de su trayectoria, yo no sé si faltó información ahí.

EL PRESIDENTE: Lo que están diciendo es que cumple con los incisos a) y b), con antigüedad, con las publicaciones.

Lo que están observando en este caso es el c), la formación de recursos humanos que elaboren de manera autónoma, en particular investigadores, que elaboren de manera autónoma. Eso por lo general se acredita ya sea habiendo formado doctores o habiendo impartido cursos de formación de profesores.

Básicamente es la lectura que se le da, haber formado personal académico que elabore de manera independiente.

EL PRESIDENTE: Que ese fue un argumento que dieron hacer Sosa Barajas, Aníbal Gutiérrez y Alfredo Popoca.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces pongo a su consideración, no sólo los tres, sino después de la intervención de la Consejera Teresa Aguirre los cinco casos, que en principio estemos de acuerdo, si es que es la decisión del Pleno y, por supuesto, tiene el derecho pedido de revisar los expedientes que considere.

¿Estamos de acuerdo?

- **Pasamos al punto seis, Sub Comisión PASPA.**

Le pido a Amabilia, ese es brevísimo, es mera información de unos minutos, dos, tres, no mucho.

AMABILIA TERRAZAS: Con base en la convocatoria PASPA 2015, la Subcomisión PASPA de la Facultad de Economía se reunió para fijar fechas de recepción de documentación en la facultad para que la Comisión se reúna y evalúe estos trabajos, todo esto apegado a los calendarios del programa.

Para el primer período PASPA la fecha y hora límites de recepción de documentación de profesores en la Secretaría General fue el lunes 26 de enero a las 10 horas. Para este mismo período el martes 27 de enero a las 12 fue la fecha y hora en que la Subcomisión debió haberse reunido para la evaluación de proyectos, no se presentó ninguno. Y la fecha que debieron entregarse los documentos a DGAPA fue el 28 de enero.

Para el segundo período y bajo estos mismos rubros, la fecha de recepción es lunes 06 de abril a las 10 horas, fecha de reunión de la Sub Comisión

martes 07 de abril a las 12 horas y fecha y entrega de los documentos a DGAPA viernes 10 de abril a las 18 horas.

Para el tercer período de PASPA lunes 10 de agosto a las 10 horas, es la fecha límite de recepción de documentos, martes 11 de agosto a las 12 la fecha en que la Sub Comisión se reunirá para la evaluación y el viernes 14 de agosto a las 18 horas es la fecha en que se tienen que llevar los documentos a DGAPA.

Eso es todo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: En resumen en este primer período no se presentó ninguna propuesta de proyecto bajo este programa PASPA y la Sub Comisión PASPA de la facultad se reunió y simplemente dio fe de que no había materia de trabajo.

Básicamente lo que queremos hacer es difundir los siguientes períodos y estar en espera de que sí recibamos proyectos, está difundido en la página de la Facultad, acordamos con los miembros de la Sub Comisión de que también los vamos a difundir en los correos a todos los profesores, para que estén enterados, ya se difundió en los correos.

No sé si haya alguna duda.

- **Punto siete, Asuntos Generales.**

El primer punto que está allí, información sobre curso de inducción al Consejo Técnico.

A petición reiterada del Consejero profesor Luis Adalberto Berlanga, a inicios de este año me recordó, algo que tiene razón, me recordó de que había quedado pendiente la formalización de este curso de inducción para los nuevos consejeros o para los que ya tienen algún tiempo, pero que estén dispuestos a tomarlo.

Tomamos la propuesta muy de veras, informamos en la Oficina del Abogado General, DGELU, la Dirección General de Estudios Legislativos Universitarios quien imparte este tipo de cursos. En realidad se les llama cursos, pero son no más de tres horas en una sola sesión en donde se reúnen con los consejeros interesados, eso es todo, no es un curso de 15

días, son tres horas máximo para que los miembros de la Oficina del Abogado General hagan esta llamada inducción al Consejo Técnico para quien esté interesado. Está abierta la posibilidad.

Nos han pedido que sí digamos cuántos miembros del Consejo Técnico están dispuestos a tomarlo. Y una vez que demos esa información a la brevedad se hace en las semanas que siguen.

LUIS ADALBERTO BERLAGAN ALBRECH: ¿Cómo procedemos? ¿Lo definimos ahorita, levantamos la mano?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Como decidan, si ya lo tienen pensado y resuelto ahora mismo. Si no, me mandan un correo electrónico yo sé cuántos y quiénes estarán interesados y ya rebotamos sólo con quienes envíen correos para definir día y hora conjuntamente con quienes dan ese curso.

LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: ¿Nos podemos apuntar?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, tú ya estás apuntadísimo.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: ¿Va ser aquí en las instalaciones de la Facultad?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, vienen a la facultad.

EL PRESIDENTE: Podría ser aquí mismo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Aquí mismo.

Entonces de una vez, ya sin esperar correo, los demás me pueden enviar correo, pero ya está Luis, Tere, Alfonso Gómez Navarro, Patricio Sixto, Héctor León, Pedro Burrola, Sandra, Agustín. Decimos que son el Consejo Técnico, doy los nombres que ya referí, y si se animan los demás, José Vargas, pues entonces ya especificaremos.

Lo hacemos.

El segundo punto, le pido a Amabilia que nos informe rápidamente sobre esto que referimos como PRIDE 2015.

AMABILIA TERRAZAS: Dándoles información de la convocatoria 2015 el programa se divide en dos períodos. El primer período correspondiente a la convocatoria 2015 abarca a los profesores cuyo programa, cuyo apoyo vence en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014 o enero y febrero de 2015, por ejemplo, el caso del doctor Corona Treviño, su período venció el 31 de diciembre de 2014, él entró al primer período de la convocatoria de 2015. Y por eso hoy se solicitó aprobar su informe de trabajo de los dos semestres previos.

El segundo período de PRIDE 2015 está contemplado para los PRIDE's que vencen en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio o agosto de 2015.

Las evaluaciones para este segundo período iniciaran el 6 de abril, irán del 6 al 24 de abril de 2015, en este período se llevará a cabo todo el proceso de registrarse en la página de la DGAPA, entregar la documentación y que se reúna la Comisión PRIDE y que se haga el acta y sea enviada a la DGAPA.

Les estamos entregando también una lista de profesores ubicados bajo el período en que se vence su apoyo.

Debo decir que esta lista la hemos hecho en la Secretaría Técnica, no nos la enviaron de DGAPA, DGAPA suele hacerlo cuando está cercano el período a cumplirse. Esto lo hacemos con la base de datos que vamos teniendo, estos son los nombres.

Puede haber cierta confusión, nosotros informamos a los profesores que en 2015 su período va a terminar aunque corresponda al primer período de 2016, porque terminan el 31 de diciembre de 2015, la convocatoria corresponde al primer período de 2016, pero al tratarse de este año fue que les avisamos para que tuvieran tiempo para prepararse.

No sé si los confundí más, perdón.

YOLANDA TRÁPAGA DELFIN: ¿Cuándo se entregan los documentos? Eso es lo relevante.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: A petición de algunos consejeros que nos decían que convendría tener información y difundirla para que los profesores supieran cuándo les toca. A principios de año difundimos un listado y les llamamos, incluso, por teléfono a los que estaban involucrados en el 2015.

Sin embargo, cuando revisamos con más cuidado vimos que muchos a quienes les habíamos llamado para decirles que les correspondía PRIDE 2015, vimos que su vencimiento era noviembre o diciembre del 2015, muchos el 31 de diciembre de 2015.

Entonces para no confundir a esos que concluyan su período PRIDE en octubre, noviembre y diciembre de este año, aunque siga siendo 2015 evidentemente tendrán que estar apegados a la convocatoria que saque DGAPA, suponemos entre octubre o noviembre para el período 2016.

Esa fue la situación que les hablamos a todos, pero realmente los que tienen que entregar documentación ante DGAPA son los primeros tres que están referidos allí.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: ¿Hay fechas para la primera y segunda del 2016 o no hay fechas?

EL PRESIDENTE: No, eso se conoce cuando sale ya la convocatoria ya del 2016, que por lo general es en noviembre.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Hay una aclaración de nuestra parte, tenemos que corregir la lista sólo en un caso, en la segunda hoja sigue apareciendo aquí en nuestros registros el profesor Américo Saldívar, como sabemos está jubilado. Ese es el único ajuste que percibo debemos hacer.

Por favor, Alfonso.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Yo nada más que veo tan raro porque hay un rango de variabilidad de seis meses, marzo, abril, mayo, junio, etcétera. Y si me hace raro que unos hayan presentado marzo, otros abril, otros mayo, otros junio, agosto, etcétera.

Esa es mi incertidumbre.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Son dos ciclos anuales.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Porque acá dice, segundo período: Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: ¿Dónde dice?

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Programa de Primas al Desempeño PRIDE, convocatoria 2015, primer período: Septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero de 2015.

Segundo período, vigencia vence los meses marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto.

AMABILIA TERRAZAS: Como les decía, la convocatoria está programada para dos períodos, para atender a los profesores que cuyo PRIDE vence en los meses de septiembre a diciembre de 14 o enero y febrero de 2015. Si un profesor, si programa vence en este período tiene que atenerse a las fechas del primer período de la convocatoria.

EL PRESIDENTE: Es que dependiendo del año en el que ingresaron al programa en algunas ocasiones el reingreso vence en septiembre, se fueron moviendo las fechas de ingreso. Y eso se viene arrastrando desde que ingresaron al PRIDE.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Sí, porque luego aquí dice uno, en marzo dice aquí el segundo una persona que cómo sabes si ya está en marzo y dijera: "Ya ahorita ya se me venció el período".

EL PRESIDENTE: Ahí no hay ninguna discusión, si vences entre marzo y agosto te toca en el segundo período.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Quiere decir que se va a tomar sólo a consideración la convocatoria de 2016.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, el segundo período de la convocatoria 2015.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Y para el nuevo PRIDE sería ya a partir del 2016.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Si es que tu PRIDE o de cualquier profesor vence en septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero o febrero del 16, sí.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Entonces todos estos que nos presentan del segundo período.

AMABILIA TERRAZAS: Ellos serían de la convocatoria 2016, que es la segunda parte.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: El problema por eso era decir que hay que revisarla para ver si se ajusta a lo que dice aquí.

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES: En Asuntos Generales tengo un punto.

En la última sesión de Consejo Técnico, un poco ya me dio la respuesta la profesora. Se planteó que la Comisión Revisora de las impugnaciones de los concursos de oposición iban a dar respuesta a finales de enero.

Simplemente qué es lo que está pasando.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: Si no han convocado a los miembros.

EL PRESIDENTE: Tenemos un problema con una comisión, por cierto, y justo estaba comentando eso con el secretario.

Tenemos que cambiar en la Comisión que va a realizar el concurso, es el de desarrollo económico, en el concurso de desarrollo económico tenemos que cambiar al representante del Consejo Técnico, que es Raúl Carbajal, en virtud de que él fue concursante también; se tiene que nombrar a alguien más por parte de este Consejo Técnico.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: ¿Y hay propuestas?

EL PRESIDENTE: En el caso de la de Historia se debió de haber convocado ya, yo lo voy a ver.

Porque en el caso de una de las comisiones revisoras de INAE entiendo que ya comenzó a funcionar.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: ¿De matemáticas?

EL PRESIDENTE: No se ha reunido tampoco, vamos a ver a qué se debe que no se hayan reunido.

AMABILIA TERRAZAS: En el Acta 06/14 de la Comisión Dictaminadora del 8 de diciembre de 2014 que leí previamente, en asuntos generales dice lo siguiente:

Integración de jurados para desahogar recursos de revisión de los concursos de oposición abiertos celebrados durante 2014, por unanimidad se eligió a los profesores Carlos Tello Macías para el área de historia, José de Jesús Rodríguez Vargas para atender los casos de INAE y el profesor Laureano Hayashi Martínez para el caso de métodos cuantitativos.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Estos son los miembros de la Comisión Dictaminadora para formar esas Comisiones Revisoras.

En efecto, tendríamos que sustituir a nuestro Consejero Raúl Carbajal en este caso en el de desarrollo económico para conveniencia del proceso.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: Proponer a Yolanda.

EL PRESIDENTE: Yolanda está en uno de INAE.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Estamos de acuerdo la doctora Trápaga? Entonces hemos resuelto eso.

Hay propuestas tanto de Yolanda, como de Tere en relación con el Posgrado, ¿por qué no los vemos – aunque sean separadas – conjuntamente?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Es que no son separados, hay convergencia.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yolanda enfatizaba en lo de la Comisión de Posgrado que, en efecto, la tenemos, pero sólo atiende casos que se aparecen. Y ella propone que sea una Comisión permanente.

Y Tere sugería discutir o atender o revisar el proceso de ingreso al Doctorado.

Entonces por qué no les doy la palabra a ambas y nos explican de qué va.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Mi intervención lo que hace es recoger la preocupación ya de muchos de que hay una falta de congruencia entre lo que se decide en la coordinación. Y lo que yo juzgo y algunos juzgamos que serían los intereses del Posgrado nuestro, no sé el de los demás, pero del nuestro.

Es decir, número uno, no hemos aclarado a la fecha, y lo mencionaba también Tere, cuál es el vínculo legal que tenemos con el Posgrado.

Cuando necesitamos resolver algo no sabemos cuál es la legislación que debemos usar, el abogado y yo tuvimos el otro día un encuentro en la legislación, que no estaba explícito el asunto de si un tutor tiene que ser obligatoriamente del campo, inquietud que nos viene de una decisión que tomó el Comité Académico ahora en la inscripción y que ya echaron para atrás porque nos inconformamos.

O sea, vienen artículos en otra dirección que avalan las prácticas que se han tenido hasta ahora, que se puede escoger el tutor de donde uno quiera, inclusive, de fuera de la UNAM.

Hay un interregno en muchas cuestiones de la legislación en donde a veces vienen los alumnos: Maestra, tal cosa. Y no sé a dónde dirigirlos, si al Comité Académico o aquí o no hay una instancia. Son esas las tres posibilidades. Por un lado.

Eso nos ayudaría muchísimo, porque ser representantes del Posgrado aquí a veces parece que no tiene sentido, porque ahí en el Comité Académico no hay vínculo con nosotros.

Yo había justamente señalado aquí el asunto del ingreso al doctorado donde no participamos señalando cuál sería nuestra concepción del doctorante, qué queremos que ingrese, a dónde queremos que ingrese. Y tuvimos una reunión en corto con el coordinador del Posgrado, y todos estuvimos en contra de su idea del ingreso que hizo.

Luego esta última decisión del Comité Académico sobre que los tutores solamente podían ser del campo sin ni siquiera conocer ni revisar las disposiciones legales del Posgrado.

Es muy grave, cada vez es peor, cada vez inventan más cosas, que ahorita no las traigo a colación. Y que no estamos al día, se vuelven hechos consumados, y que entonces los representantes del doctorado aquí o los representantes de otras áreas que están en el Posgrado, no estamos a la altura de representar al Posgrado.

Entonces yo propongo que se cree una comisión, así como la del personal académico y las demás, que sea del Posgrado para que el vínculo se mantenga y esté al día en todo lo que hay que atender y que aquí se traigan los temas correspondientes y que los podamos llevar.

No tenemos representación en el Comité Académico por los mecanismos de participación no nos incluyen, pero a lo mejor sí, como se supone que son abiertas las sesiones, tener una presencia permanente, porque sí pasan cosas que están afectando muchas de las prácticas positivas académicas de nuestro Posgrado, o en última instancia hay que discutir.

Mi propuesta es conformar una comisión para que atienda estas cuestiones.

HUGO JAVIER CONTRERAS: Y pregunto, ¿quién de los funcionarios del Posgrado la integrarían o participarían?

YOLADNA TRÁPAGA DELFÍN: Nosotros, mi propuesta es esa, podemos ya discutir cómo queremos del Consejo Técnico.

JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ: ¿A quiénes invitamos?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Del Consejo, los Consejeros de aquí, que seamos del Posgrado.

JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ: De acuerdo, pero suele pasar que se invita a funcionarios.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Solicitar que se modifique el Consejo Académico de Posgrado para que se invite a representantes de esa comisión.

HUGO JAVIER CONTRERAS: No hace falta que se modifique, se les puede invitar sin eso.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo propongo eso.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Tere.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Cuando uno ve el comportamiento de los Posgrados, como se fue hacia un nuevo estatuto de los Posgrados, cada Posgrado funciona de manera distinta. Y legalmente no está resuelto el tema de cómo vincular los Posgrados con las licenciaturas, porque se desgajó de las licenciaturas los Posgrados, y pareciera que son relativamente autónomos.

Pero para otras cosas el Consejo Técnico sí sigue teniendo injerencia en los Posgrados, en la definición del personal y en asumir, pagar y algunas otras cosas.

¿Cuál es la relación que tiene formalmente el Consejo Técnico con el Comité Académico del Posgrado? Se supone que en todas las cuestiones académicas es el Comité Académico del Posgrado el que decide; pero nosotros aprobamos la planta y también aprobamos la Planta del Posgrado.

Tiene que haber alguna conexión aunque no sea establecida formalmente, la podemos establecer y podemos solicitarle al Comité Académico que incorpore.

Y seguramente otros consejos técnicos de las otras entidades podrán hacer lo mismo para que se haga de manera formal esta incorporación; si no nos quieren incorporar en la toma de decisiones que por lo menos nos escuchen, porque en una parte sí tenemos injerencia y en otra parte no tenemos injerencia. Y eso tiene repercusiones en el funcionamiento del Posgrado, no obstante que estamos ahí cinco instituciones o cuatro incorporadas en la gestión, pero no tenemos representación en esa gestión.

El Posgrado, por ejemplo, de economía tiene mayor personal en la gestión del Posgrado como su conjunto, si uno ve cuántos profesores de Acatlán, cuántos de Aragón, cuántos del Instituto están incorporados en el Posgrado, pues numéricamente menos; pero no tenemos representación como

Posgrado de economía en el Comité Académico ponderada, tenemos la misma representación Aragón, Acatlán, Instituto y Economía, aunque el 70 por ciento de los profesores sean del Posgrado de economía.

Es el único Posgrado de la UNAM que tiene adscrito personal académico al Posgrado, porque nosotros nos constituimos de manera distinta.

Entonces eso genera una dificultad en la gestión porque está indefinido por la estructura legal y académica de la Universidad cómo se debe de gestionar.

En este caso me parece que como, y lo quería comentar, porque no sé si a nivel de sugerencia o cómo lo podemos hacer llegar al Comité Académico, porque algunas de las decisiones que se están tomando, en efecto, nos atañen a todos los que trabajamos y que estamos adscritos ahí al Posgrado, pero no tenemos oportunidad de participar en la toma de decisiones, porque además están tomando un poco sobre la marcha en nuestros representantes, hasta ahora yo no he recibido ninguna convocatoria para que nos consulten para nada. Sí me tocó participar en la elaboración del examen de ingreso al doctorado.

Y a mí me parece que el que se haya aplicado ese examen, que es un examen memorístico, que te da una fotografía de lo que en ese momento recuerda el alumno, no nos servía absolutamente para nada en la definición de un perfil adecuado de doctorante. Y ese es el criterio de filtro.

Si a mí me preguntan, como profesora de historia, que tengo 30 y tantos años en el Posgrado, si un doctorante adecuado es aquel que me sabe decir qué es coeficiente del que quieras, y si eso me va arrojar un buen doctorante, yo digo: A mí eso no me dice absolutamente nada de las características que debe de tener un doctorante. Yo necesito que sepa escribir bien, que me articule unas buenas preguntas de investigación, que esté enterado de las fuentes que quiere trabajar. Yo el perfil que busco es otro para un doctorante, no el que se acuerde de lo que vio en el primer semestre de la maestría.

Y si ese es mi filtro para decir si un alumno es bueno o malo, me parece que estamos errando la selección, porque no estamos usando un buen filtro.

¿Dónde podemos discutir todo eso? ¿A quién le hacemos llegar nuestras opiniones? Cómo les digo: Oigan, de esas 90 solicitudes me parece que el que sólo hayamos aceptado 30 nos está indicando que algo está mal. Que muchos de ellos aprobaron con nosotros la maestría, y ahora les decimos: No te acepto el doctorado.

Como que no me parece lógico que ninguna institución genere una aprobación en un nivel y luego un rechazo en el otro. No hay un canal para que les podamos decir: “Esto no está funcionando”.

Cuando fuimos a elaborar las preguntas en el cuestionario los mismos de evaluación educativa nos dijeron: El nivel que se pide en este examen es valorar si tienen el conocimiento o no.

No había de qué tanto no podíamos elaborar preguntas en donde pudiéramos valorar qué tanto pueden aplicar creativamente este conocimiento, porque es un cuestionario de opción múltiple, que además dura cuatro horas, porque son un montón de preguntas. Y yo tengo serias dudas de que a lo mejor por cansancio no puedas llenar una bolita en vez de otra, y hasta por eso te equivoques, que ya no esté tu capacidad de alerta tan despejada como para que las respuestas que des sean incorrectas, pero casi, casi por cansancio, y no por conocimiento, además de que pedagógicamente están súper cuestionados este tipo de exámenes.

Yo lo someto, nada más informo y veo como Yolanda la necesidad de crear un mecanismo de comunicación, de incidencia, de conocimiento de lo que allá se decide, cómo podemos incidir en ello o no, cómo les podemos transmitir nuestra opinión, sé que legalmente está ese vacío.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: A esto creo que la composición del Comité Académico de Posgrado está formado por miembros de los diferentes Posgrados y participan tutores de doctorado, se elige un tutor por doctorado, se elige un tutor por maestría. Y después permanentemente en el Comité Académico está el jefe de la División de Posgrado.

Entonces lo que hay es una representación, ahora es una conjunción de Posgrados, es decir el Posgrado del Instituto, el Posgrado de Acatlán y el Posgrado de Aragón.

En esa perspectiva yo creo que no es que no estemos representados, sino que este Consejo Técnico podría y debía, en todo caso, convocar a los representantes que están nombrados por parte de la división de Posgrado para que entonces ellos estén informando aquí y a la misma jefa de la división, en este caso María Eugenia Romero, a que los venga a informar de las cosas como están: porque va ser muy difícil de que legalmente se pueda tener una cuestión muy vacía, sino de que es una conformación.

Miren, si queremos cambiar la Universidad a mí me parecería bien, la Universidad está organizada de manera vertical por facultades, es una cuestión que no se da en las universidades en general del mundo, sino que están organizadas horizontalmente por departamentos, el departamento de Economía y todo, y esos forman parte de una escuela.

En esta Universidad es una organización de otra naturaleza, es una organización vertical. Y entonces cuando se conformó la Coordinación de Estudios de Posgrado se hizo de manera horizontal, ¿ahí de qué manera conciliar legalmente lo vertical con lo horizontal? Se hizo entonces que para efectos de que se pudiera hacer una representación adecuada de lo vertical, es que todo lo vertical tuviera una representación en lo horizontal. Así se hizo.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Puede ser por campos de conocimiento o puede ser por institución la representación.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: Aquí se decidió, la Universidad decidió de que las facultades iban a estar representadas en los Posgrados a través de su jefe de División y a partir de las selecciones que se hicieran de los miembros del doctorado y de los miembros de maestría.

Yo creo que en esta perspectiva a mí me parecería bien si queremos hacer una propuesta de cambio de la organización de la Universidad. Eso va ser, pero va a tardar de aquí a muchos años.

Ahora, ¿cómo se resuelven las cuestiones prácticas? Lo que yo digo es, la Comisión dentro del Consejo Técnico del Posgrado está bien, es decir, la propuesta de formar aquí una comisión que vea cuestiones de Posgrado, está bien.

Pero por lo pronto para efectos de que sentamos que estamos siendo escuchados en el Comité Académico con respecto a esto, que sí llamemos sistemáticamente para cuando se tengan que ver cuestiones de Posgrado a los Consejeros, a los miembros del Comité Académico que nos representa y al jefe de la División.

Porque de esa manera ya tenemos el canal, es decir, ya está legalizado eso y aquí es otro órgano legal. Y entonces este órgano legal en última instancia lo llama y les dice: ¿Cómo estás resolviendo esto? De manera que se vigilen adecuadamente todos los casos que a nosotros nos competen.

Yo lo que diría es que hagamos lo práctico, no nos sumamos en una discusión de a ver cómo, sino de que ya está establecido.

Me permito tratar de dar una salida a las propuestas que ustedes han hecho.

Lo del examen del doctorado que ellos mismos nos vengán aquí a explicar y que a través de ellos podamos hacer una propuesta, y que son muy fuertes, dijéramos, dentro del Comité Académico la entidad más fuerte es obviamente que la Facultad de Economía, ¿por qué? Porque son los que mayores números de alumnos tenemos en el Posgrado.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Pidieron la palabra y están anotados, Norma, Yolanda, Raúl y Hugo.

Les solicito muy atentamente brevedad.

NORMAND EDUARDO ASUAD SANEN: Yo nada más quiero decir una cosa, el Posgrado de la facultad es diferente al Posgrado de la Universidad, simplemente la normatividad ya está establecida ahí.

El problema que esté establecida ahí y se define la toma de decisiones ahí, durante más de cuatro años que yo llevo aquí, estos temas que hemos discutido hoy los hemos discutido todo el tiempo y no hemos llegado a soluciones. La normatividad ya está establecida.

Yo sí reitero, como dice Clemente, falta el canal de comunicación, y es lo que hemos estado proponiendo desde hace mucho tiempo donde se escucha al Consejo Técnico. Se han logrado algunos avances como la idea

de las peticiones de aprobación de los profesores de otras áreas para que participen.

Yo creo que sí también se tiene ya la representación, el problema es que no está vínculo, como dice Clemente, yo creo que en términos prácticos yo también reitero la idea de formar esta comisión de Posgrado, pues yo represento supuestamente la maestría y este doctorado, están gentes que tienen la experiencia y que podemos participar.

Creo que el problema es tener ese vínculo, como dice Clemente, y generar esta comisión interna para establecer un buen vínculo; porque estas discusiones las tenemos hace muchísimo tiempo, que han sido las mismas, pero casi cada período es lo mismo.

Entonces no ha habido soluciones, las soluciones son temporales o no se logran.

A mí al menos me queda claro que ya hay una normatividad establecida de los Posgrados de la UNAM y como nosotros estamos integrados, en que lo que tenemos que hacer en términos prácticos, esto que dice Clemente es muy práctico y muy funcional, uno, hagamos la comisión aquí. Dos, establezcamos la vinculación para comunicación con los representantes que hay en el Consejo Técnico para externar las posiciones que tiene el Consejo Técnico y formar de ida y de vuelta.

A mí me parece que eso sería el único camino posible, de otra manera no le veo ninguna forma de cómo se puede incidir, hemos discutido lo del examen, hemos discutido de que si es una maestría por investigación o por docencia, hemos discutido 20 mil cosas, pero no ha habido escuchar estas propuestas, quizás porque no está considerando las estructuras como están funcionando, nuestra área de competencias está limitada a una parte, si no normamos todo el Posgrado, aunque seamos la mayor parte y que tengamos todos los... Eso es un hecho, pero no hay forma.

Sí creo que esta propuesta de Clemente, yo nada más reitero.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: El Comité Académico puede estar configurado de dos maneras: Por dependencias o por campos de conocimiento.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo pedí la palabra.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Seguimos, va Yolanda, luego Raúl y luego Hugo. Y yo creo que tenemos también la posibilidad de concluir.

Yolanda.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo reitero mi propuesta y que no discutamos todo esto, que todos los que formamos parte del Posgrado, aunque representemos a áreas de la licenciatura, tengamos una reunión y diseñemos una idea de la comisión, qué objetivos tenga, etcétera, no para cambiar la Universidad, y se les voy a decir abiertamente, en defensa propia.

Este Posgrado nuestro de esta facultad debería tener un peso, que no se le reconoce y nos mayoritean sistemáticamente tomando acuerdos de gente que no conoce un Posgrado y que no tiene un doctorado. Esa es mi intención.

Y aprovechar la legislación, no cambiar la Universidad, simplemente recuperar el lugar que nos corresponde por el trabajo académico que hemos hecho.

Yo propongo que nos reunamos y que discutamos todo lo que queramos discutir, le traigamos a este Pleno una propuesta redondita, acabada de qué vamos hacer, cómo le vamos hacer, quién lo va a integrar, etcétera.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Raúl.

RAÚL CARBAJAL CORTÉS: Tomó la palabra porque a mí me tocó participar en el Comité Académico como representante de los alumnos de doctorado. Y me tocó ver el trabajo sistemático de propuestas, de discusión, de las formas y criterios de admisión tanto para maestría, como para doctorado.

A mí me sorprendió, lo que también comentaba la doctora Teresa Aguirre, que sí la admisión a doctorantes en el Posgrado se redujo sistemáticamente. Y a mí me sorprendió porque conozco a dos profesores que han estado apoyando y que se acaban de recibir recientemente en la

maestría, y no son admitidos de manera sorpresiva, para mí en mi caso, incluso, hasta con felicitación en su tesis de maestría.

Me sumo a esta preocupación, como ex miembro del Comité Académico sí estoy con la idea de que se forme, apoyo la propuesta del doctor Clemente, de la doctora Trápaga de que se forme una comisión y sí se tenga un poco más injerencia ahí o por lo menos un conocimiento de lo que se está trabajando, porque en el tiempo que estuve en el Comité Académico de Posgrado no me tocó ver a integrantes del Consejo Técnico ahí participando en el Comité Académico. Y creo que sí hay que participar.

Lo dejo ahí.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Hugo.

HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA: A mí me parece, no sé si estamos escuchándonos bien, porque yo no escuché que nadie dijera que queríamos cambiar la legislación de la Universidad, eso es una mitología.

La propuesta es concreta, Yolanda dijo: “Hagamos esta comisión”. Me parece que tenemos que manifestarnos en torno a algo que a partir de eso construimos todos los miembros, está muy sencillo, ¿quiénes deben conformar en principio esa cuestión o quiénes debían de hacerlo? Los que se representan al Posgrado, ¿quiénes más? Todos aquellos que tienen interés en participar en el debate de Posgrado, aunque no sean sus representantes legales y formales, pero que quieran estar en esa comisión, abierta también a cualquier otro miembro de este Consejo Técnico. Punto, y es rápido.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfonso Gómez Navarro y luego Tere.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Yo sí realmente, después de lo que he escuchado, es preocupante para la Facultad porque si en cierta forma había cierto rechazo a los alumnos egresados de la Facultad para ingresar a la maestría.

La preocupación ahora se hace extensiva también que los egresados de la maestría tampoco tengan cabida en el doctorado.

Yo creo que no solamente es necesario que el Consejo vea la cuestión referente del ingreso, sino también del funcionamiento de que si realmente son fallas de profesores o del mismo programa de estudio y demás; pues se tomen cartas en el asunto al respecto, sobre todo cuando estamos nosotros a un paso de la transformación de nuestro plan de estudios que tiene que contemplar precisamente las formas de que nuestros egresados puedan alcanzar esos niveles que la Facultad está ofreciendo y la misma Universidad dentro del Posgrado.

No necesariamente tiene que estar integrada por profesores o cositas por estilo del Posgrado, sino tenemos que saber nosotros también, los que estamos en la licenciatura, qué es lo que hace, cuáles son los requisitos para que podamos nosotros tener lógicamente el conocimiento y las necesidades que se tienen para que nuestros alumnos realmente puedan ingresar a ese tipo de estudios que se les está ofreciendo por la Universidad.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Tere.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: En efecto, quería enfatizar, como dice Hugo, que nadie está pidiendo cambiar la Universidad, pero sí podemos apoyarnos en lo que sí está legislado, y sí está legislado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado que la elección del Comité Académico puede hacerse por campos de conocimiento o por dependencias.

Si nosotros hiciéramos la representación por campos de conocimiento seguramente el Posgrado de economía podría adquirir la dimensión que realmente tiene, porque seríamos mayoría de los profesores de cada uno de los campos de conocimiento. Y quizá podríamos articular campos de conocimiento y dependencias, que también eso lo permite la reglamentación existente, y lo único que hay que hacer es cambiar la forma de designación de nuestros representantes al Comité Académico.

Y ahora que se está planeando todo el cambio del Posgrado, también se pueden cambiar estas formas de organización del Comité Académico, que es posible, y para eso no hay que cambiar en la Universidad, hay que elegir de qué manera queremos elegir a nuestros representantes.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Me parece que con lo que han vertido ustedes tenemos dos propuestas.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Y me sumo a la idea de la comisión, constituir la comisión que planteaba Yolanda y traer una propuesta.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, claro, me parece que son compatibles tanto lo que dijo Clemente, como lo que han dicho ustedes.

Sí son compatibles, porque Clemente está de acuerdo en la formación de una comisión a la que alude Yolanda, Tere, Hugo, etcétera.

Y Clemente añade que aprovechemos también a los que ya nos representan formalmente en ese Comité Académico que queremos influir de otra manera. Aprovechar esos dos representantes profesores, uno representa el doctorado, otro una maestría y a nuestra jefa de la División.

Yo creo que por qué no se reúnen, por lo que acabo de escuchar, ahora término, Yolanda, Norman, que en este Consejo Técnico representan a doctorado y maestría, Clemente quien fue coordinador del Posgrado que, por lo tanto, sería muy valiosa su participación, Hugo que está señalando que no solamente él representa también a la maestría aquí en este Consejo, sino que relativamente sería más práctico y fácil hacerlo como él lo sugiere. Y Tere que ha sido bastante incisiva en el punto señalado de tratar de influir y renovar eso.

Una comisión mientras más número, pero bienvenido.

Yo les propongo que, los que ya mencioné, más Pedro, Raúl, Héctor, Alfonso Gómez Navarro y Luis Berlanga se reúnan para lo que dice Yolanda, nos presenten una propuesta redonda para la siguiente sesión, o si la tienen antes, antes, si fuera incluso propuesta de esa comisión una sesión extraordinaria, se hace para más anticipadamente tener una propuesta.

HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA: No es que no debiéramos invitar a las personas que dice Clemente, estoy de acuerdo, pero digo que primero partamos de concluir esto. Y entonces dentro de un mapa de actividad, una agenda ahí insertamos lo que dice Clemente.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Es lo que estoy viendo, ¿les parece?

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Antes de concluir, manifestemos esta reiteración de los consejeros que estamos aquí presentes, manifestemos esta contrariedad respecto a la disposición que hizo el director del artículo 46, si es necesario sumarla para que salga.

Entonces como resultado quiénes son los profesores que estamos manifestándose en contra de esta disposición.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ya quedamos que va a quedar asentado en el Acta.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: ¿Ya contaste a todos los que estamos?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yo ya anoté los que expresaron de manera explícita. Si hay algunos más, mándenme un correo.

Muchas gracias, hemos concluido.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias.

-- o0o --

FINALIZÓ: 15:25 HRS.